

## **ANEXOS**



## Anexo 1 Nombre y Organización Pertenciente de los Miembros del Equipo del Estudio

### (1) En el Estudio de Diseño Básico

Nombre	Cargo	Organización Pertenciente y su Puesto
(1) Bunkichi KURAMOTO	Jefe del Equipo del Estudio	Representante residente de la Oficina en Bolivia Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
(2) Toshiyasu SHIMIZU	Asesor técnico	Dirección de Cooperación de Atención Médica Internacional Centro Nacional de Atención Médica Internacional
(3) Takuya OTSUKA	Encarado del Proyecto	Equipo de Salud y Atención Médica Tercer Grupo de Trabajo Dep. de Cooperación Financiera No Reembolsable de la JICA
(4) Mutusmi GANDO	Director del Proyecto / Plan de edificios	System Science Consultants Inc.
(5) Yoshio KAWAI	Plan de edificios / instalaciones	System Science Consultants Inc.
(6) Keiko MATSUMURA	Plan de equipos	System Science Consultants Inc.
(7) Kentaro NISHIYAMA	Plan de construcción / Estimación de costos	System Science Consultants Inc.
(8) Toshiharu HATA	Plan de suministro de equipos / Estimación de costos	System Science Consultants Inc.
(9) Mitsuru YOKOSAKI	Intérprete	System Science Consultants Inc.

### (2) En el Estudio de Explicación del Borrador del Diseño Básico

Nombre	Cargo	Organización Pertenciente y su Puesto
(1) Bunkichi KURAMOTO	Jefe del Equipo del Estudio	Representante residente de la Oficina en Bolivia Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
(2) Mutsumi GANDO	Director del Proyecto / Plan de edificios	System Science Consultants Inc.
(3) Keiko MURAMATSU	Plan de equipos / Salud regional	System Science Consultants Inc.
(4) Mitsuru YOKOSAKI	Intérprete	System Science Consultants Inc.



## Anexo 2 Itinerarios de los Estudios

### (1) En el Estudio de Diseño Básico

No. de días	Fecha	Día	Parte de Funcionarios	Director del Proyecto/Plan de edificios	Plan de edificios / instalaciones	Plan de equipos	Plan de construcción / Estimación de monto	Plan de suministro de equipos/Estimación de monto	Intérprete
1	15 de enero	sáb		Narita→Houston→Miami→		Al igual que el Director del Proyecto			
2	16 de enero	dom		Llegada a La Paz, reunión interna (itinerario, etc.)		"			Reunión interna (itinerario, etc.)
3	17 de enero	lun		Visita de cortesía a la Oficina de JICA en Bolivia, la Embajada de Japón y el Ministerio de Hacienda, explicación y discusión sobre el Informe Inicial		"	Narita→Houston→Miami→	--	Al igual que el Director del Proyecto
4	18 de enero	mar		Visita de cortesía al Ministerio de Salud y Deportes(MSD), explicación y discusión del Informe Inicial		"	Llegada a La Paz, reunión con el Ministerio de Salud y Deportes	Llegada a La Paz, Investigación del Banco Central (tasa de cambio, A/B · A/P)	"
5	19 de enero	mie		Discusión con el MSD (régimen de ejecución, sistema de apoyo, contenido y avance de las actividades de otros donantes, organizaciones internacionales y ONGs)	Narita→Houston→Miami→	"	La Paz→Santa Cruz, discusión con consultores locales (investigaciones de condiciones naturales y de sitios)	Discusión con el MSD La Paz→Santa Cruz	"
6	20 de enero	jue		Discusión con organizaciones internacionales y ONGs (contenido de las actividades de asistencia, método de ejecución, etc.) La Paz→Cochabamba	Llegada a La Paz La Paz→Cochabamba	"	Investigación de constructores / tiendas de materiales, reparto de las hojas de encuesta	Investigación de transportistas y de distribuidores de equipos	"
7	21 de enero	vie		Cochabamba→Trinidad Reunión conjunta en el Servicio Departamental de Salud de Beni (SEDES Beni) (explicación y discusión del Informe Inicial)	Cochabamba→Trinidad	"	"	Investigación de distribuidores de equipos (líneas de equipos, solicitud de cotización, el sistema de servicio, etc.)	"
8	22 de enero	sáb		Discusión con el SEDES Beni (estado actual de la red de servicios regionales de salud, confirmación del contenido de la solicitud), discusión con la Prefectura de Beni (itinerario del estudio)	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado	"	"	Santa Cruz→Trinidad	"
9	23 de enero	dom		Reunión interna (itinerario del estudio)	Reunión interna (itinerario del estudio)	"	Ordenamiento de datos e información obtenidos	Ordenamiento de datos e información obtenidos	"
10	24 de enero	lun		Trinidad→San Ignacio (Moxos) , discusión con la Oficina Provincial de Salud de Moxos	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado	"	Investigación de constructores / tiendas de materiales, reparto de las hojas de encuesta (solicitud laboral, adquisición de materiales, método de transporte, equipos pesados de construcción, experiencias, etc.)	Trinidad→San Ignacio (Moxos) , discusión con la Oficina Provincial de Salud de Moxos	"
11	25 de enero	mar		Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Moxos San Ignacio→Trinidad	"	"	"	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Moxos	"
12	26 de enero	mie		Discusión con el SEDES Beni (itinerario del estudio), exploración de sitios objeto del estudio situados en el municipio de Trinidad, reunión interna (itinerario)	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado, reunión interna	"	Santa Cruz→Trinidad, reunión interna (itinerario del estudio, etc.), Trinidad→San Ignacio	"	"
13	27 de enero	jue		Salida de Narita	Trinidad→La Paz	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Moxos	"	"
14	28 de enero	vie		Llegada a La Paz, visita de cortesía a la Oficina de JICA y a la Embajada de Japón, visita de cortesía y discusión con el Ministerio de Hacienda y el MSD (contenido de la solicitud, plan de desarrollo, etc.), exploración de la unidad de salud similar (Hospital de Seguro Social)	--	"	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Moxos San Ignacio→Trinidad	"	"
15	29 de enero	sáb		La Paz→Santa Cruz	--	Ordenamiento de datos e información obtenidos	Trinidad→San Ramón Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Mamoré	"	"
16	30 de enero	dom		Santa Cruz→Trinidad	--	"	San Ramón→San Joaquín	San Ignacio→Trinidad	"
17	31 de enero	lun		Visita de cortesía a la Prefectura de Beni, exploración de unidades de salud objeto del estudio y similares (Hospital Materno-Infantil, Escuela de Auxiliares de Enfermería, Centros de Salud y Puestos de Salud)	--	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Mamoré	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado	"
18	1 de febrero	mar		Exploración de unidades de salud objeto del estudio y similares (Hospital de German Bush, centros de salud situados en los alrededores del municipio de Trinidad), discusión y confirmación del contenido de la solicitud con la Prefectura de Beni	--	"	San Joaquín →Santa Rosa del Vigo Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Mamoré Santa Rosa del Vigo →Puerto Siles	"	"
19	2 de febrero	mie		Discusión con la Prefectura de Beni (borrador de la Minuta) Trinidad→Santa Cruz→La Paz	--	"	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Mamoré Puerto Siles→San Joaquín→Trinidad	"	"
20	3 de febrero	jue		MSD (Discusión / firma de la Minuta por el Ministro y el Jefe del Equipo del Estudio)	--	"	Investigación sobre lo relacionado con la estimación de monto	"	"
21	4 de febrero	vie		Ministerio de Hacienda (discusión / firma de la minuta del Ministro y el Gobernador del departamento de Beni) informar a la Oficina de JICA y la Embajada de Japón	--	"	Trinidad→Cochabamba (Exaltación), exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Yacuma Cochabamba →Trinidad	"	"
22	5 de febrero	sáb		Investigación complementaria	--	"	Ordenamiento de datos e información obtenidos	"	"
23	6 de febrero	dom		Salida de La Paz	La Paz→Trinidad	Ordenamiento de datos e información obtenidos	"	Ordenamiento de datos e información obtenidos	Ordenamiento de datos e información obtenidos
24	7 de febrero	lun		--	Discusión con la Prefectura de Beni y el SEDES Beni (red de servicios regionales de salud, etc.) Exploración del sitio No.7 objeto del estudio en la provincia de Cercado	"	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado	Exploración de sitios objeto del estudio en la provincia de Cercado	"
25	8 de febrero	mar		Llegada a Narita	Discusión con la Prefectura de Beni y el SEDES Beni (avance de la investigación de sitios, etc.) Exploración del sitio No. 10 objeto del estudio en la provincia de Cercado	"	"	"	"
26	9 de febrero	mie		Prefectura de Beni (discusión de la memoria del estudio en Bolivia)	Elaboración del borrador del plan de edificios	"	Elaboración del borrador del plan de construcción	"	"
27	10 de febrero	jue		Prefectura de Beni (discusión de la memoria del estudio en Bolivia)	"	"	"	"	"
28	11 de febrero	vie		Prefectura de Beni (discusión / firma de la memoria del estudio en Bolivia)	"	"	Trinidad→Santa Cruz	"	"
29	12 de febrero	sáb		Ordenamiento de datos e información obtenidos	"	Elaboración del borrador del plan de equipos	Recuperación de las hojas de encuesta	"	"
30	13 de febrero	dom		Trinidad→Cochabamba→La Paz	Trinidad→Santa Cruz	Al igual que el Director del Proyecto	Ordenamiento de datos e información obtenidos	Elaboración del borrador del plan de suministro de equipos Trinidad→Santa Cruz	"
31	14 de febrero	lun		Informar a la Oficina de JICA y el MSD (explicación de la memoria del estudio en Bolivia)	Investigación de constructores / tiendas de materiales	"	Recuperación de las hojas de encuesta	Investigación de distribuidores de equipos (recuperación de cotización, sistema administrativo, etc.)	"
32	15 de febrero	mar		Informar a la Embajada de Japón	Santa Cruz→Miami→Nueva York	"	"	"	"
33	16 de febrero	mie		La Paz→Santa Cruz→Miami→Nueva York	Nueva York→	La Paz→Santa Cruz→Miami→Nueva York	Santa Cruz→Miami→Nueva York	--	
34	17 de febrero	jue		Nueva York→	Llegada a Narita	Nueva York→	--	--	
35	18 de febrero	vie		Llegada a Narita		Llegada a Narita	--	--	

(2) En el Estudio de Explicación del Borrador del Diseño Básico

No. de Días	Fecha	Día	Parte de Funcionarios	Director del Proyecto / Plan de edificios	Plan de equipos / Salud regional	Intérprete
1	22 de mayo	dom		Narita→Houston→Miami (los pasajeros con destino a La Paz bajaron del avión y tuvieron que esperar)	Al igual que el Director del Proyecto	
2	23 de mayo	lun		Miami (los pasajeros con destino a La Paz tuvieron que esperar)	"	
3	24 de mayo	mar		Miami→Sao Paulo→	"	
4	25 de mayo	mie	Discusión de cambio del itinerario	Sao Paulo→La Paz Visita de cortesía a la Oficina de JICA y discusión de cambio del itinerario	"	
5	26 de mayo	jue		Ordenamiento de datos e información, ajuste del itinerario	"	Al igual que el Director del Proyecto
6	27 de mayo	vie		Visita de cortesía al Ministerio de Salud y Deportes, explicación y discusión del borrador del diseño básico La Paz→Cochabamba→Trinidad Visita de cortesía a la Prefectura de Beni, explicación y discusión del borrador de diseño básico	"	"
7	28 de mayo	sáb		Confirmación del terreno sustitutivo del No.7{ CS-San Javier En la Prefectura de Beni, explicación y discusión del borrador del diseño básico y discusión del borrador de la minuta	"	"
8	29 de mayo	dom		Trinidad → La Paz	"	"
9	30 de mayo	lun	Informar a la Oficina de JICA (incluyendo la discusión de la Minuta), discusión con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud y Deportes (borrador de la Minuta)	←	"	"
10	31 de mayo	mar	Oficina de JICA en Bolivia (discusión / firma de la minuta por el Gobernador del departamento de Beni)	←	"	"
11	1 de junio	mie	Ministerio de Salud y Deportes (firma de la minuta por el Ministro y el Jefe del Equipo del Estudio) , Ministerio de Hacienda (firma de la minuta por el Vice Ministro), informar a la Embajada de Japón	←	"	"
12	2 de junio	jue		La Paz →Santa Cruz→Miami→ Nueva York	"	
13	3 de junio	vie		Nueva York→	"	
14	4 de junio	sáb		Llegada a Narita	"	

### **Anexo 3 Listado de Autoridades e Interesados de la Parte Boliviana**

#### Ministerio de Salud y Deportes

Fernando Antezana A.	Ministro (en el Estudio de Diseño Básico)
Rosario Quiroga Morales	Ministra (en el Estudio de Explicación del Borrador del Diseño Básico)
Mercedes Cuellar	Viceministra
Fernando Espinoza Osorio	Director General de Salud
Fidel Cajias	Director General de Planificación, Proyectos y Coordinación
Fernando Cisneros del Carpio	Coordinador General, Relaciones Internacionales Cooperación Externa
Cristian J.A. Pereira Stambuk	Gerente, Proyecto de Reforma del Sector Salud
Ronald Lagrava Burgoa	Coordinador National EXTENSA

#### Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo:VIPFE

Rodrigo Castro O.	Viceministro
Victor Hugo Bacarreza Ch.	Director General de Financiamiento Externo
Ivonne Cuba Aguirre	Directora de Negociación y Agilización de Desembolsos
María Eugenia Jurado Albarracín	Analista de Finanzas, Dirección de Negociación y Agilización de Desembolsos
Erick Soto	Oficial, Dirección de Negociación y Agilización de Desembolsos

#### Prefectura del Beni

Fernando Avila Cháves	Prefecto del Departamento del Beni
Adalberto Cuellar Viruez	Secretario General
Gaston Medrano Anez	Director, Desarrollo Social Prefectura del Beni (en el Estudio de Diseño Básico)
Carlos Boris Arteaga Chavez	Director, Desarrollo Social Prefectura del Beni (en el Estudio de Explicación del Borrador del Diseño Básico)
Eduardo Solares Garcia	Director, SEDES-Beni
Jesus Justiniano	Coordinador Proyecto Reforma de Sector Salud (EXTENSA)
Juan Carlos Sakamoto Paz	Coordinador Departamental
Moises Shiriqui Bejarano	Alcaldía Municipal de Trinidad
José Antonio Melgar B.	Alcaldía Municipal de San Javier

Hugo Vargas Lima Lobo	Alcaldia Municipal de San Joaquin
Sixto Vejarano Congo	Alcaldia Municipal de San Ignacio
Carlos Alberto Cuellar	Alcaldia Municipal de Puerto Siles
José Jesus Villavicencio K.	Alcaldia Municipal de Exaltacion

Hospital Materno Infantil Jesus Vargas

Targe Pinto Parada	Director
--------------------	----------

Centro National Enfermedades Tropicales: CENETROP

Jorge Vaegas Flores	Director
Alberto Gianella Peredo	Consejero (ex-director)

Oficina de Cooperación Canadiense: CIDA

Yara Carafa	Oficial de Programa Coordinadora Fondo General
Julio Von Vacano S. De L.	Consultor, Experto en Salud

Embajada del Japón

Mitsunori Shirakawa	Embajador del Japón
Kazuhiro Nakamura	Consejero
Hiroyuki Nozu	Segundo Secretario

Agencia de Cooperación Internacional del Japón: JICA

Bunkichi Kuramoto	Director Representante Residente
Shinji Sato	Asistente del Representante Residente
Maki Mitsuoka	Aseora en Formulación de Proyectos del Sector Salud
Guido Monasterios Vergara	Consultor en Planificación Coordinador Nacional del Programa de PROFORSA

**Minuta de Discusiones sobre el Estudio de Diseño Básico  
del Proyecto de Mejoramiento de los Establecimientos de Salud  
en la Zona Sur del Departamento de Beni  
en la República de Bolivia**

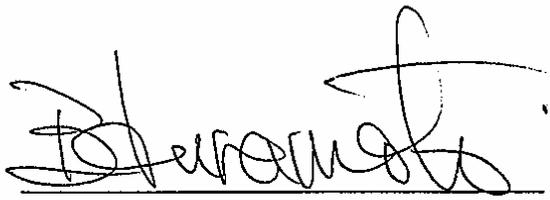
En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Bolivia, el Gobierno del Japón decidió realizar el estudio de diseño básico del Proyecto de Mejoramiento de los Establecimientos de Salud en la Zona Sur del Departamento de Beni en la República de Bolivia (en adelante se denominará "El Proyecto"), encomendando la realización de dicho estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, una organización pública de administración independiente del Japón (en adelante se denominará "JICA").

JICA envió a la República de Bolivia un equipo de estudio de diseño básico (en adelante se denominará "el equipo de estudio"), encabezado por el Sr. Bunkichi Kuramoto, Director Representativo Residente de JICA en Bolivia. El equipo de estudio permanecerá en Bolivia desde el 16 de enero hasta el 16 de febrero de 2005.

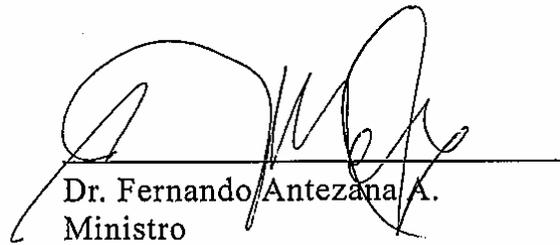
El equipo de estudio sostuvo una serie de reuniones y consultas con las autoridades pertinentes de la República de Bolivia y realizó estudios en campo, en la zona objeto del Proyecto.

Como resultado de estas reuniones, consultas y estudios, la parte boliviana y la parte japonesa llegaron a un común acuerdo sobre los conceptos básicos del Proyecto, descritos en el documento adjunto. La parte japonesa seguirá realizando los estudios respectivos para preparar el informe de diseño básico del Proyecto.

La Paz, 3 de febrero de 2005



Bunkichi Kuramoto  
Jefe  
Equipo de Estudio del Diseño Básico  
Agencia de Cooperacion Internacional  
del Japón



Dr. Fernando Antezana A.  
Ministro  
Ministerio de Salud y Deportes  
República de Bolivia



Dr. Fernando Avila Ch.  
Prefecto  
Departamento de Beni  
República de Bolivia



Ing. Rodrigo Castro O.  
Viceministro  
Viceministerio de Inversión Pública  
y Financiamiento Externo  
República de Bolivia

## Documento adjunto

### 1. Objetivo del Proyecto.

El Proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de servicios de salud regional que prestan los establecimientos de salud del Departamento de Beni en la República de Bolivia, mediante la construcción, equipamiento, disposición presupuestaria adecuada, asignación apropiada del personal de salud, administración y mantenimiento adecuado, etc. en los establecimientos de salud de la zona objeto del Proyecto.

### 2. Zona y establecimientos de salud objetos del Proyecto.

La zona objeto del Proyecto solicitado por la parte boliviana abarca las provincias Cercado, Yacuma, Moxos y Mamoré del Departamento de Beni. Los sitios de intervención del Proyecto comprenden a 37 establecimientos de salud (hospitales, centros de salud, puestos de salud, etc.) ubicados en las 4 provincias antes indicadas, cuya ubicación se muestra en el Anexo-1 adjunto.

### 3. Entidad responsable y ejecutora del Proyecto.

La entidad responsable del Proyecto es el Ministerio de Salud y Deportes de la República de Bolivia, mientras que la entidad ejecutora es la Prefectura del Departamento de Beni mediante el Servicio Departamental de Salud del Departamento de Beni, República de Bolivia. Los organigramas de estas entidades se muestran en el Anexo-2 adjunto.

### 4. Contenido de solicitud de la parte boliviana.

Como resultado de reuniones y consultas, la parte boliviana solicitó en definitiva a la parte japonesa la construcción (nueva y/o remodelación) de las unidades indicadas en el Anexo-3 y provisión de equipos indicados en el Anexo-4. JICA estudiará la pertinencia de la solicitud mediante el estudio analítico respectivo a ser realizado en el Japón, y recomendará su aprobación al Gobierno del Japón si dicha solicitud es considerada apropiada para la cooperación financiera no reembolsable del Japón.

### 5. Sistema de cooperación financiera no reembolsable del Japón.

(1) El equipo de estudio explicó a la parte boliviana el sistema de cooperación financiera no reembolsable del Japón, mencionado en el Anexo-5 adjunto.

La parte boliviana comprendió este sistema.

- (2) La parte boliviana se comprometió a cumplir los puntos concernientes a cargo de la parte boliviana, indicados en el Anexo-6 adjunto, para la ejecución fluida del Proyecto, si el Gobierno del Japón aprueba realizar la cooperación financiera no reembolsable para el Proyecto.

#### **6. Cronograma de futuras actividades.**

- (1) El equipo de estudio continuará realizando el estudio en Bolivia hasta el 16 de febrero de 2005.
- (2) JICA elaborará el borrador de informe de diseño básico en base al estudio analítico realizado en el Japón, y volverá a enviar un nuevo equipo de estudio a Bolivia alrededor del mes de mayo de 2005 para su presentación y explicación a la parte boliviana, asimismo, para la confirmación de los preparativos requeridos a cargo de la parte boliviana.
- (3) Una vez aprobado el informe sumario de diseño básico por la parte boliviana, JICA elaborará el informe final de diseño básico y lo enviará a la parte boliviana alrededor del mes de julio de 2005.

#### **7. Otros temas discutidos.**

- (1) La parte boliviana se comprometió ante la parte japonesa realizar adecuadamente la asignación del personal y el tratamiento presupuestario, necesarios para la administración y mantenimiento de los establecimientos objetos y sus respectivos equipamientos, antes de la ejecución del Proyecto. Además, ambas partes acordaron que, los sitios solicitados por la parte boliviana, que al presente no estén adecuadamente dispuestos con personal y asignación presupuestaria, serán excluidos del Proyecto; en caso de que la parte boliviana no presente a la parte japonesa un plan de asignación del personal nuevo, período de su disposición, su destino, categoría profesional, número de personal dispuesto, etc, asimismo un plan presupuestario, hasta el 15 de abril de 2005.
- (2) La parte boliviana ha solicitado a la parte japonesa la construcción de 14 establecimientos en la zona objeto del Proyecto. Ambas partes han confirmado el orden de prioridad en 3 categorías, en A, B y C.
- (3) En cuanto a la provisión de los equipos, ambas partes acordaron que, en base a la lista de los equipos solicitados en forma definitiva por la parte

boliviana para los 37 sitios objetos del Proyecto, se determinarán definitivamente los sitios objetos y sus respectivos equipos en el estudio explicatorio del sumario de diseño básico alrededor del mes de mayo de 2005, después del estudio analítico a ser realizado por la parte japonesa en el Japón, sobre la pertinencia de cada equipo para destinarlo como objeto de cooperación japonesa para el Proyecto.

- (4) La parte boliviana solicitó a la parte japonesa el apoyo técnico (componente soft) para mantenimiento de los establecimientos, sus equipamientos a ser implementados y mejoramiento de calidad de servicio a ser prestado por cada sitio objeto del Proyecto.
- (5) Ambas partes confirmaron que, para mejorar los servicios de salud regional a ser prestados por las entidades de salud del Departamento de Beni, se requiere hacer los esfuerzos respectivos para el desarrollo de recursos humanos, como ser, la formación de personal dedicado a la prestación de servicios de salud, aprovechamiento útil de los recursos humanos de las comunidades locales, etc. así como para establecer el sistema de referencia y contrareferencia, además de la implementación de los establecimientos de salud y sus equipamientos objetos del Proyecto. En reconocimiento a estas necesidades, la parte boliviana solicitó a la parte japonesa la cooperación técnica sobre los temas antes indicados, comprometiéndose la parte japonesa estudiar la posibilidad de realizar un proyecto de cooperación técnica en conexión al Proyecto.
- (6) Ambas partes acordaron que, para la implementación exitosa del Proyecto es necesario involucrar a los gobiernos municipales de la zona objeto del Proyecto. En este sentido, la Prefectura del Departamento de Beni coordinará y gestionará la participación de los mismos en el Proyecto, de acuerdo a la Ley de Participación Popular y Ley de Descentralización Administrativa.

**Anexos:**

Anexo-1: Mapa de ubicación de los establecimientos objetos.

Anexo-2: Organigrama de la entidad responsable y el de la entidad ejecutora.

Anexo-3: Lista de los establecimientos solicitados.

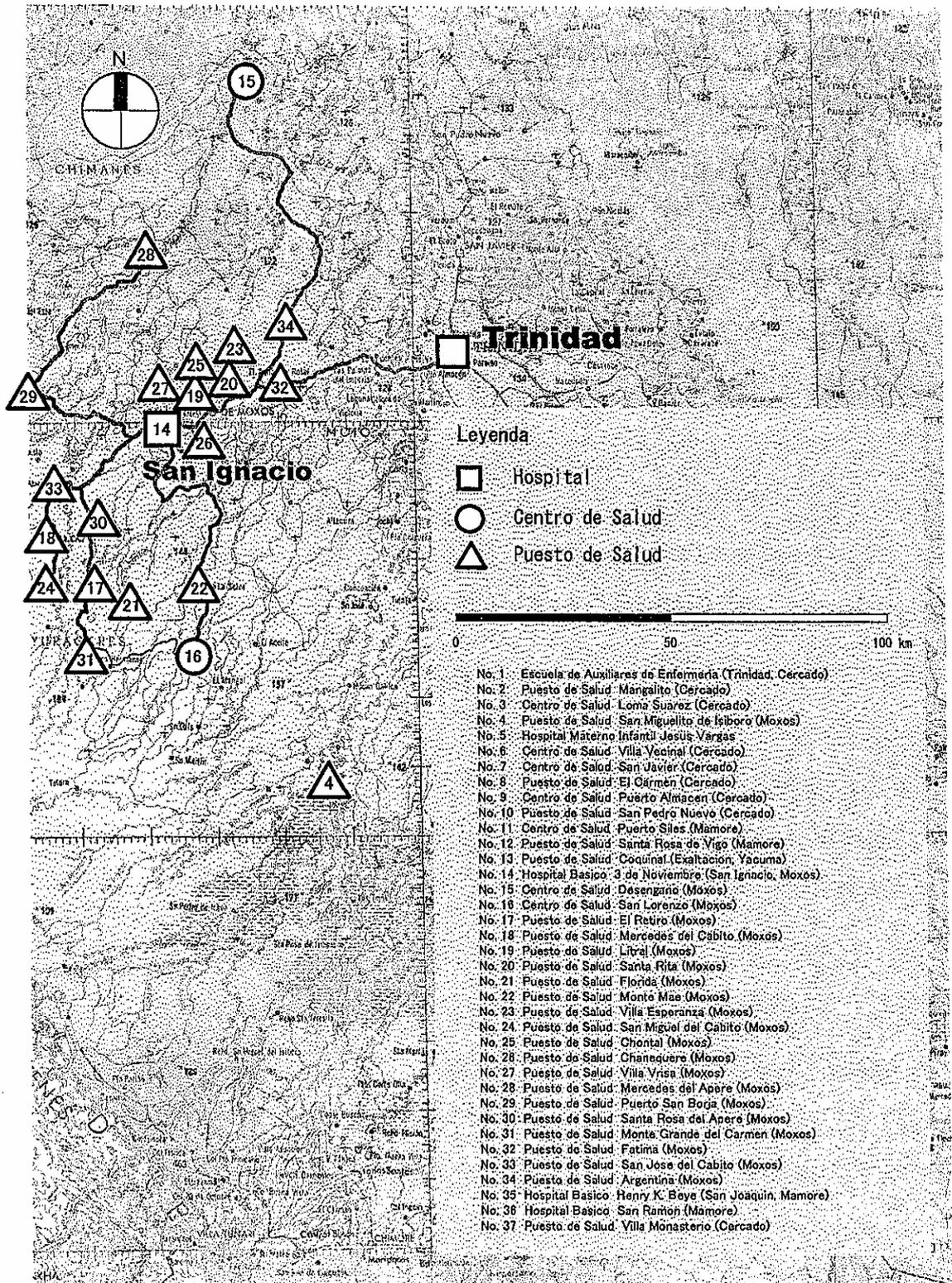
Anexo-4: Lista de los equipos solicitados.

Anexo-5: Sistema de cooperación financiera no reembolsable del Japón.

Anexo-6: Principales responsabilidades de ambos gobiernos.

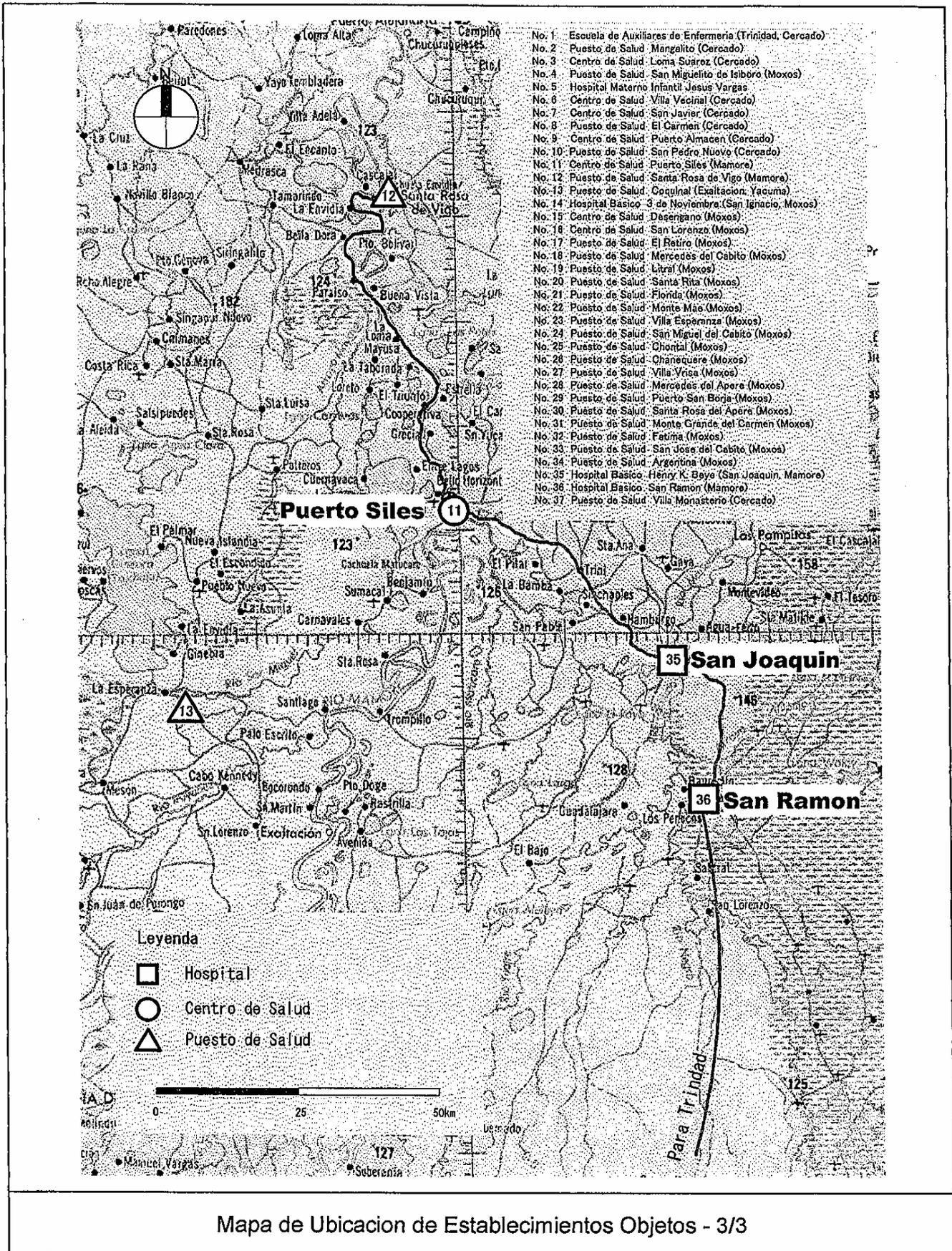


Anexo-1: Mapa de Ubicacion de Establecimientos Objetos (2/3)



Mapa de Ubicacion de Establecimientos Objetos - 2/3

Anexo-1: Mapa de Ubicacion de Establecimientos Objetos (3/3)



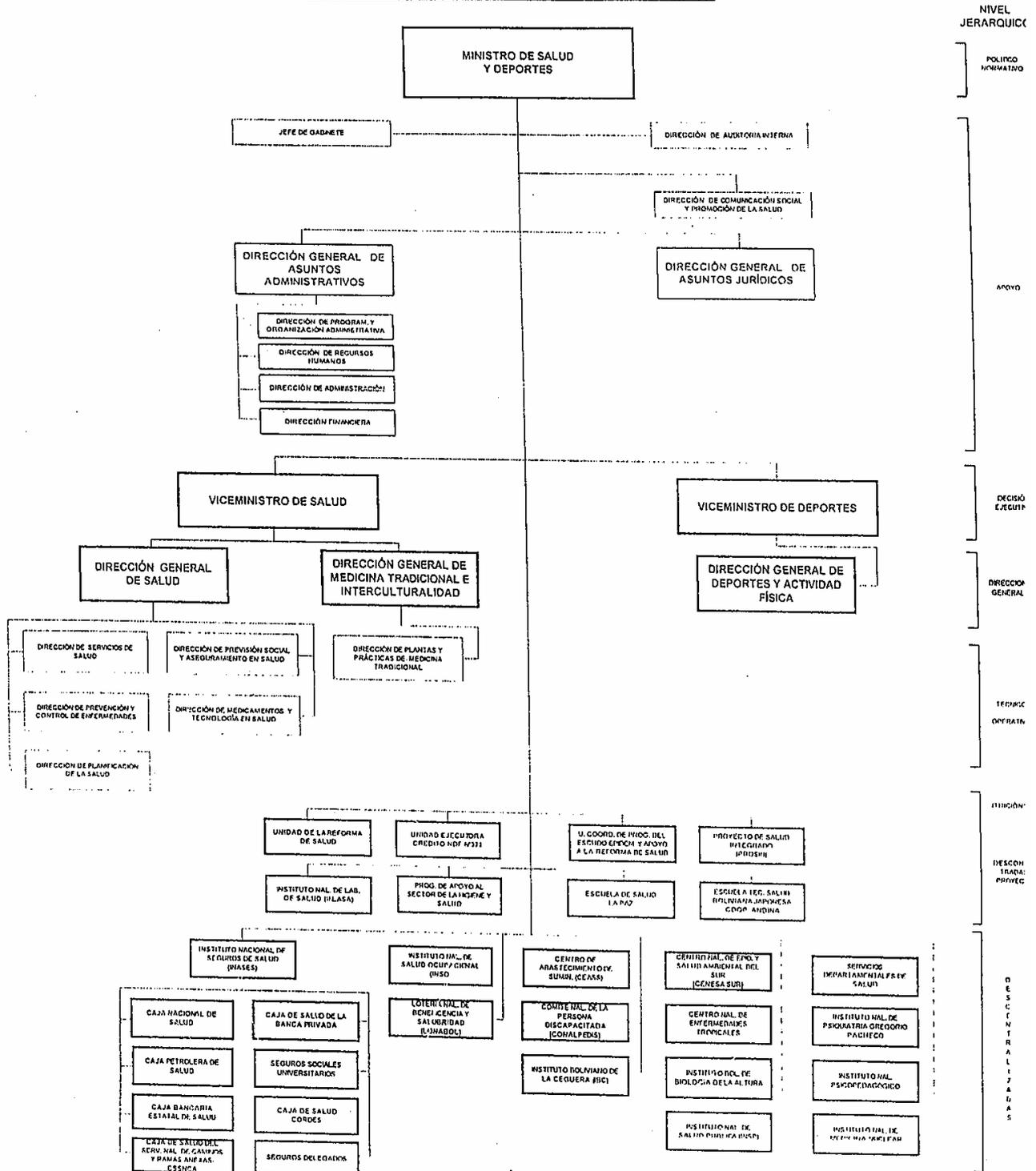


MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

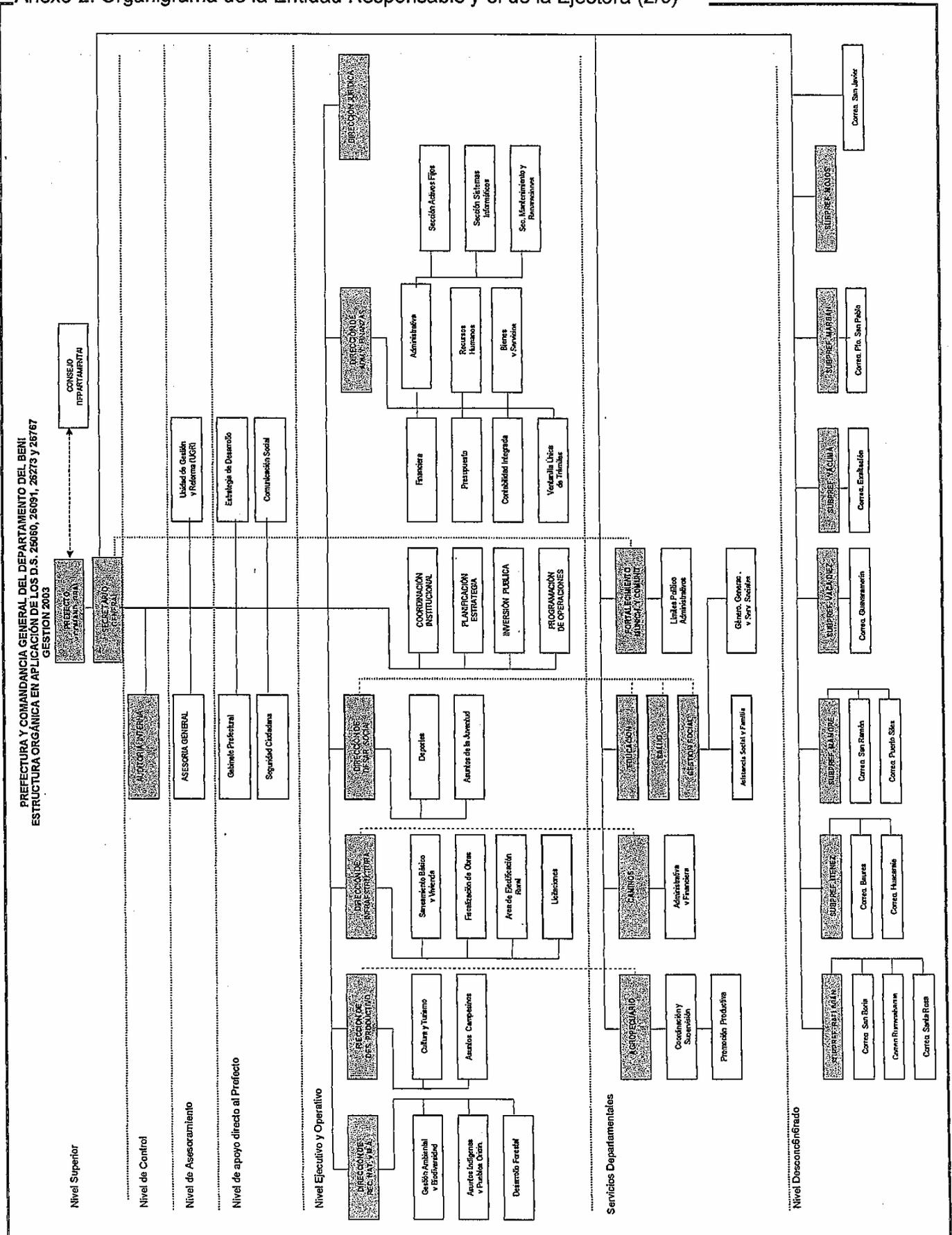
# Anexo-2: Organigrama de la Entidad Responsable y el de la Ejectora (1/3)

CLASIFICACIÓN DE DIRECCIONES	
SUBSTANTIVAS	_____
ADMINISTRATIVAS	_____
ASESORAMIENTO	_____

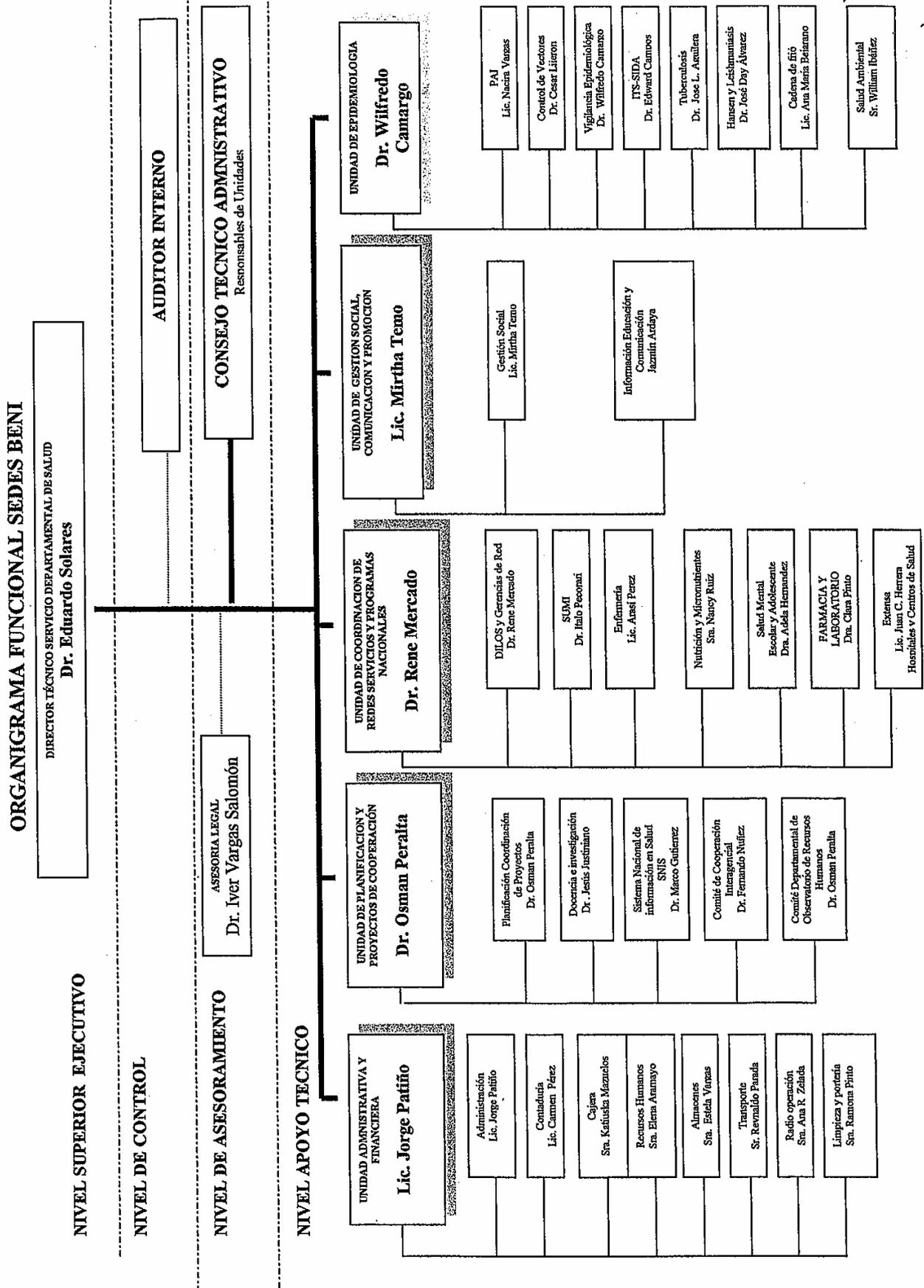
## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



Anexo-2: Organigrama de la Entidad Responsable y el de la Ejectora (2/3)



Anexo-2: Organigrama de la Entidad Responsable y el de la Ejectora (3/3).



### Anexo-3: Lista de los Establecimientos Solicitados

	Priorizacion
<b>1 Establecimientos para la Construcción</b>	
① Puesto de Salud Mangalito (Provincia Cercado: puesto nuevo)	B
② Puesto de Salud El Carmen (Provincia Cercado : puesto nuevo)	C
③ Centro de Salud Loma Suárez (Provincia Cercado)	B
④ Escuela de Auxiliares de Enfermería de SEDES ( Provincia Cercado)	B
⑤ Puesto de Salud San Miguelito de Isiboro (Provincia Moxos: puesto nuevo)	B
⑥ Puesto de Salud Villa Monasterio (Provincia Cercado : puesto nuevo)	B
<b>2 Establecimientos para la Reparación y/o Construcción</b>	
① Centro de Salud Villa Vecinal (Provincia Cercado)	A
② Centro de Salud Puerto Almacén (Provincia Cercado)	A
③ Centro de Salud San Javier (Provincia Cercado)	B
<b>3 Establecimientos para la Reparación</b>	
① Hospital Materno-Infantil Dr. Jesús Vargas (en la provincia Cercado)	A
② Puesto de Salud San Pedro Nuevo ( en la provincia Cercado)	B
③ Puesto de Salud Santa Rosa de Vígo (en la provincia Mamoré)	B
④ Centro de Salud Puerto Siles (en la provincia Mamoré)	B
⑤ Puesto de Salud Coquinal (Exaltacion, en la provincia Yacuma)	B

## Anexo-4: Lista de los Equipos Solicitados

### 1 Sitios para los que se han solicitado la provisión de equipos

	Provincia Cercado	Provincia Mamoré	Provincia Moxos	Provincia Yacuma
Hospital Materno-Infantil	Jesús Vargas			
Hospital Basico		Henry K. Beye, San Joaquin (subida de categoría de C.S. a Hospital Básico)	3 de Noviembre (San Ignacio)	
		San Ramon (subida de categoría de C.S. a Hospital Básico)		
Escuela de Auxiliares de Enfermería	Trinidad			
Centro de Salud	Loma Suárez	Puerto Siles	Desengaño	
	Villa Vecinal		San Lorenzo	
	Puerto Almacén			
	San Javier			
Puesto de Salud	Mangalito	Santa Rosa de Vigo	Puerto San Borja	Coquinal (Exaltacion)
	El Carmen		Santa Rosa del Apere	
	San Pedro Nuevo		Monte Grande del Carmen	
	Villa Monasterio		Fátima	
			San José del Cabito	
			Argentina	
			Santa Rita	
			Mercedes del Apere	
			El Retiro (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			Mercedes del Cabito (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			Litoral (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			Florida (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			Monte Mac (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
		Villa Esperanza (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)		

			San Miguel del Cabito (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			Chontal (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			Chanequere (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			Villa Brisa (establecimiento de un P.S. nuevo, aprovechando una facilidad de salud existente)	
			San Miguelito de Isiboro	

## 2. Lista de los Equipo Solicitados

## Lista des Equipos para Hospital Materno Infantil (Hospitales en Jesus Vargas)

Item	Descripción
<b>Citología</b>	
PH-1	Rectoscopio
PH-2	Lampara de operacion tipo pedestal movil
<b>Otorrinolaringología</b>	
PH-3	Instrumento quirúrgico para otorrinolaringología
PH-4	Audiometro
PH-5	Set de Instrumentos de Otorrinolaringología
PH-6	Lampara de operacion tipo pedestal movil
<b>Oftalmología</b>	
PH-7	Tarjeta de lectura a distancia
PH-8	Lámpara microscópica
PH-9	Retinoscopio
PH-10	Set de pinzas oftalmológicas
PH-11	Instrumento quirúrgico de oftalmología
PH-12	Oftalmometro, karatometro
PH-13	Tonometro
PH-14	Camara de fondo
PH-15	Lampara de operacion tipo pedestal movil
<b>Reanimación y Neonatal</b>	
PH-16	Unidad de Fototerapia
PH-17	Bomba de infusion con jurgo de infusion
<b>Ginecología y Obstetricia</b>	
PH-18	Estractor aspirador
PH-19	Laparoscopio
PH-20	Uteroscopio
PH-21	Colposcopio
PH-22	Unidad de aspirator
<b>Cuidado Dental</b>	
PH-23	Set de Anestesia
PH-24	Set de Pinzas
PH-25	Set de sutura
PH-26	Unidad de silla dental
PH-27	Ravos para odontológico
<b>Sala de Operaciones</b>	
PH-28	Instrumento quirúrgico para traumatología
PH-29	Unidad de aspirator
PH-30	Nebulizador
PH-31	Oximetro de pulsos
PH-32	Monitor del paciente
PH-33	Unidad Electroquirúrgica (Electro-coagulador bipolar)
PH-34	Aparato para la anestesia
PH-35	Equipo de Resucitación
PH-36	Defibrilador
PH-37	Lampara de operacion tipo pedestal movil
PH-38	Mesa de operación
PH-39	Instrumentos de armario
PH-40	Instrumentos de carriage
PH-41	Camillas
<b>Sala de Reanimación</b>	
PH-42	Monitor de paciente
PH-43	Oximetro de pulso
PH-44	Electrocardiograma (ECG)
PH-45	Defibrilador
PH-46	Unidad de succion
PH-47	Nebulizador
PH-48	Cama para la Unidad de Cuidado Intensivo
PH-49	Camilla
<b>Sala de Emergencias</b>	
PH-50	Unidad de Succión
PH-51	Nebulizador
PH-52	Equipo de resucitación
PH-53	Set de Instrumentos de Otorrinolaringología
PH-54	Minor instrumento quirúrgico para traumatología
PH-55	Bomba de infusion
PH-56	Camillas
PH-57	Silla de ruedas

Item	Descripción
PH-58	Instrumentos de armario
PH-59	Instrumentos de carruaje
PH-60	Lampara de operacion tipo pedestal movil
PH-61	Mesa de examinación
<b>Examinación Física y Laboratorio</b>	
PH-62	Microscopio Binocular
PH-63	Centrifugador refrigerado
PH-64	Centrifugador de hematocrito
PH-65	Espectrofotómetro (bioquímico)
PH-66	Recontador automatico de celula de sangre
PH-67	Balanza electronica
PH-68	pH metro
PH-69	Agitador
PH-70	Tincion de laminas
PH-71	Contador de colonias
PH-72	Loupe
PH-73	Lector de paneles
PH-74	Platos electricos rotatorios
PH-75	Procesador de tejido
PH-76	Centro de encaje de tejidos
PH-77	Diluidor de parafina
PH-78	Extensor de parafina
PH-79	Tenidor semi-automatico de placas
PH-80	Maquina de citosedimentacion
PH-81	Microtomo
PH-82	Aparatos de seccion congelada
PH-83	Secador de placas
PH-84	Agitador para fijacion de tejidos
PH-85	Carritos para toma de muestra
PH-86	Destilador de agua
PH-87	Autoclave para la esterilización (vertical)
PH-88	Camara de bioseguridad para laboratorio
PH-89	Refrigerador
PH-90	Ultra congelador
<b>Sala de Electrocardiograma</b>	
PH-91	Electrocardiograma (ECG)
<b>Sala de Rayos</b>	
PH-92	Equipo de Ultrasonido con dordona
<b>Sala de Rayos</b>	
PH-93	Equipo Convencional de rayos X
PH-94	Equipo rodante de rayos X
PH-95	Procesador de los rayos X (semi-auto)
PH-96	Negatoscopio
PH-97	Protector / delantal
PH-98	Chasis porta peliculas con pantallas sencibles al verde
<b>Cuarto de Esterilización</b>	
PH-99	Esterilizador de aire caliente
PH-100	Autoclave
PH-101	Lavandería
PH-102	Secadora de ropa rotativo
PH-103	Cinrifugadora de ropa tipo tripode
PH-104	Planchadora
PH-105	Equipo para producir oxigeno
PH-106	Manometor de oxigeno
<b>Servicio Dietético y Nutricional</b>	
PH-107	Refrigerador
PH-108	Congelador
PH-109	Cocina industriales
PH-110	Horno industrial
<b>Sala del Hospital</b>	
PH-111	Cama para adultos
PH-112	Cama pediátrica
<b>Departamento Administrativo</b>	
PH-113	Equipo Completo de Comunicación
PH-114	Máquina fotocopidora
PH-115	Fax
PH-116	Ambulancia con equipamiento para primeros auxilio
PH-117	Compresor de aire
PH-118	Soldador al arco

## Lista Lista des Equipos para Hospitales Basico

Item	Descripción
<b>Equipo para Tratamiento Básico</b>	
H-1	Balanza pequeña
H-2	Balanza grande
H-3	Tallímetro para niños
H-4	Tallímetro
H-5	Termómetro convencional
H-6	Termómetro rectal
H-7	Esfingomanómetro (Tipo de mesa)
H-8	Estetoscopio adulto doplex
H-9	Estetoscopio sague rappaport
H-10	Martillo de percusión
H-11	Set de diagnóstico
H-12	Set de entubación (adulto /pediátrico)
H-13	Set de pinzas para tratamiento quirúrgico
H-14	Colgador de pie
H-15	Set de flujómetro de oxígeno
H-16	Unidad de aspirator
H-17	tubo oxígeno completo portátil cargado con oxígeno
<b>Muebles Básicos</b>	
H-18	Mesa de examinación
H-19	Cama
H-20	Cama pediátricas con colchón
H-21	Mesa de alumbramiento
H-22	Gabinete de instrumentos
H-23	Carruaje de instrumentos
H-24	Camilla
H-25	Aire acondicionado
<b>Equipo de Examinación</b>	
H-26	Set de manchado (micro-pipeta, etc)
H-27	Equipo de vidrio
H-28	Centrífuga capilar
H-29	Refrigerador
H-30	Congelador
H-31	Autoclave
H-32	Destilador de agua
H-33	Espectrofotómetro (bioquímico)
<b>Sala de Electrocardiograma</b>	
H-34	Electrocardiograma (ECG)
<b>Sala de Rayos</b>	
H-35	Aparato convencional de rayos x
H-36	Procesador de los rayos X (semi-auto)
H-37	Negatoscopio
H-38	Bata protectora
<b>Pediatria y Neonata</b>	
H-39	Calentador Infantil
H-40	Unidad de Fototerapia
H-41	Bomba de infusión con jergo de infusión
H-42	Nebulizador
<b>Ginecología y Obstetricia</b>	
H-43	Set de pinzas para tratamiento gineco-obstetra
H-44	Echografo
H-45	Detector doppler fetatrack
H-46	Equipo vacuüm de extracción
H-47	Laparoscopio
H-48	Uteroscopio
H-49	Coloscopio
H-50	Cardiotocografo
<b>Sala de Operación</b>	
H-51	Aparato para la anestesia
H-52	Defibrilador
H-53	Lampara de operacion
H-54	Mesa de operación
<b>Unidad de Unidad Odontológica</b>	
H-55	Set de anestesia
H-56	Set de pinzas
H-57	Set de sutura
H-58	Unidad de silla dental
H-59	Rayos X para dental periapical
<b>Transporte</b>	
H-60	Ambulancia con equipamiento para primeros auxilios
H-61	Generador

## Lista des Equipos para Centros de Salud

Item	Descripción
<b>Equipo General</b>	
CS-1	Instrumental de ginecología
CS-2	Caja cirugía menor pequeño
CS-3	Detector doppler fetatrack
CS-4	Balanza para bebés
CS-5	Tallmetro para niños
CS-6	Balanza de pie para adultos con tallmetro
CS-7	Martillo de reflejos
CS-8	Kit de diagnóstico completo
CS-9	Aspirador
CS-10	Esfingomanómetro mercurial
CS-11	Cateter de aspiración traqueal con válvula de adultos desechable
CS-12	Cateter de aspiración traqueal con válvula de niños desechable
CS-13	Estetoscopio sague rappaport
CS-14	Estetoscopio adulto doplex
CS-15	Esfingomanómetro mercurial tipo móvil
CS-16	Tubo de oxígeno portable
CS-17	Termómetro de mercurio
CS-18	Termómetro rectal
CS-19	Colgador de pie
CS-20	Glucómetro
CS-21	Pantoscopio
<b>Mueblería</b>	
CS-22	Camilla de doblar portable
CS-23	Mesa ginecológica
CS-24	Mesa de examinación con un movimiento
CS-25	Cama de recuperación con colchón
CS-26	Carruaje de instrumentos
CS-27	Mesita para curaciones
CS-28	Escritorio mediano metalico
CS-29	Silla de madera
CS-30	Banco de madera
<b>Laboratorio</b>	
CS-31	Microscopio
CS-32	Set de manchado
CS-33	Equipo de vidrio
CS-34	Set de hemocitómetro
CS-35	Contador
CS-36	Centrifuga
CS-37	Refrigerador
CS-38	Balance analítico
CS-39	Autoclave
CS-40	Aparato de destilación de agua
CS-41	Microcentrifuga
<b>Unidad Dental</b>	
CS-42	Unidad de silla dental
CS-43	Set de pinzas
<b>Equipo de Apoyo al Equipo Medico</b>	
CS-44	Motocicleta
CS-45	Transmisor de radio
CS-46	Panel solar con set de batería para transmisor de radio

## Lista des Equipos para Puestos de Salud

Item	Descripción
<b>Equipo General</b>	
PS-1	Instrumental de ginecología
PS-2	2 pinzas de traspaso
PS-3	Doppler fetal portable
PS-4	Balanza para bebés
PS-5	Tallímetro para niños
PS-6	Balanza de pie para adultos con tallímetro
PS-7	Martillo de reflejos
PS-8	Kit de diagnóstico completo
PS-9	Aspirador
PS-10	Esfingomanómetro mercurial
PS-11	Catéter de aspiración traqueal con válvula de adultos desechable
PS-12	Catéter de aspiración traqueal con válvula de niños desechable
PS-13	Estetoscopio sague rappaport
PS-14	Estetoscopio adulto doplex
PS-15	Esfingomanómetro mercurial tipo móvil
PS-16	Tubo de oxígeno portable
PS-17	Termómetro de mercurio
PS-18	Termómetro rectal
PS-19	Colgador de pie
PS-20	Refrigerador
PS-21	Autoclave
PS-22	Aparato de destilación de agua
PS-23	Pantoscopio
PS-24	Porta suero
<b>Mueblería</b>	
PS-25	Camilla de doblar portable
PS-26	Mesa ginecológica
PS-27	Mesa de examinación con un movimiento
PS-28	Cama de recuperación con colchón
PS-29	Carruaje de instrumentos
PS-30	Vitrina para instrumental
PS-31	Mesita para curaciones
PS-32	Escritorio mediano metalico
PS-33	Silla de madera
PS-34	Banco de madera
<b>Equipo de Apoyo al Servicio Médico</b>	
PS-35	Motocicleta o barco
PS-36	Transmisor de radio
PS-37	Panel solar con set de batería para transmisor de radio

## Lista des Equipos para Escuela de Enfermería de Trinidad

Item	Descripción
<b>Modelos de Prácticas de Enfermería</b>	
EE-1	Maniquí de entrenamiento
EE-2	Fantasma de nacimiento
EE-3	Maniquí de resucitación
EE-4	Kit de simulacro casual
EE-5	Simulador de caterización
EE-6	Maniquí de cirugía
EE-7	Simulador de inyección intravenosa
EE-8	Planilla de pared con estuche
EE-9	Figura de hombre con estuche
EE-10	Figura de mujer con estuche
EE-11	Esqueleto (ligamentos articulares) con estuche
<b>Instrumentos para el Tratamiento</b>	
EE-12	Set de pinzas
EE-13	Pinza de cutículas con aza
EE-14	Espéculo rectal
EE-15	Tijeras
EE-16	Bisturí
EE-17	Set de suturas quirúrgicas
EE-18	Vasija para pus
EE-19	Botella de reactivos
EE-20	Glass jar
EE-21	Bandeja de instrumentos
EE-22	Frasco de gasas con cubierta
EE-23	Vasija de lavado
EE-24	Estetoscopio
EE-25	Set de diagnóstico
EE-26	Esfingomanómetro de mercurio
EE-27	Refractómetro
EE-28	Termómetro clínico
EE-29	Termómetro rectal
EE-30	Tallímetro para adultos
EE-31	Tallímetro para niños
EE-32	Balanza para adultos
EE-33	Balanza para niños
EE-34	Cronómetro
EE-35	Estericlave
EE-36	Destilador de agua
<b>Equipo General</b>	
EE-37	Colgador
EE-38	Mesa de aparatos
EE-39	Camilla
EE-40	Silla de ruedas
EE-41	Mesa de examinación
EE-42	Mesa de prácticas
EE-43	Silla redonda
EE-44	Unida de video

Anexo 4-2 Minuta de Discusiones (en el Estudio de Explicación del Borrador del Diseño Básico)

**Minuta de Discusiones sobre el Estudio Explicatorio del Resumen de Diseño Básico del  
Proyecto Mejoramiento de los Establecimientos de Salud en la Zona Sur del  
Departamento del Beni en la República de Bolivia**

Durante los meses de enero y febrero de 2005, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denomina "JICA") envió a Bolivia un Equipo de Estudio de Campo para el Diseño Básico del Proyecto de Mejoramiento de los Establecimientos de Salud en la Zona Sur del Departamento del Beni, en la República de Bolivia, el mismo que elaboró el sumario de diseño básico, en base a las deliberaciones con autoridades pertinentes del Gobierno de Bolivia y estudio de sitio durante el período arriba indicado, y posterior estudio analítico correspondiente realizado en el Japón.

En esta oportunidad, JICA envió a Bolivia el Equipo de Estudio para la Explicación del Resumen de Diseño Básico (en adelante se denomina "El Equipo"), encabezado por el Sr. Bunkichi Kuramoto, Director Representante Residente de la Oficina de JICA en Bolivia, desde el 25 de Mayo hasta el 2 de Junio de 2005, con el objeto de explicar y deliberar con las autoridades pertinentes del Gobierno de Bolivia, sobre el estudio del resumen de diseño básico.

Como resultado de estas deliberaciones, ambas partes han confirmado sobre los puntos principales indicados en el documento adjunto. El Equipo de Estudio continuará con los estudios respectivos y elaborará el informe de estudio de diseño básico.

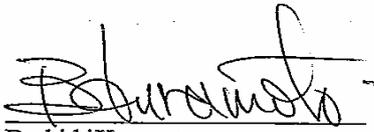
La Paz, 1<sup>ro</sup> de junio de 2005

*MC*

*RO*

*KA*

*o*



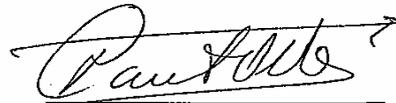
Bunkichi Kuramoto  
Jefe  
Equipo de Estudio de Diseño Básico  
Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón



Dra. Rosario Quiroga Morales  
Ministra  
Ministerio de Salud y Deportes  
República de Bolivia



Dr. Fernando Avila Chávez  
Prefecto  
Departamento del Beni  
República de Bolivia



Ing. Rodrigo Castro O.  
Viceministro  
Viceministerio de Inversión Pública  
y Financiamiento Externo  
República de Bolivia

## DOCUMENTO ADJUNTO

### 1. Contenido del diseño básico.

El Gobierno de Bolivia está de acuerdo sobre el contenido del resumen de diseño básico, explicado por el Equipo de Estudio.

### 2. Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable.

El Equipo explicó a la parte boliviana sobre el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y Principales Responsabilidades del Gobierno de Bolivia, indicadas en los Anexos 5 y 6 de la Minuta de Discusiones del Diseño Básico firmada por ambas partes en fecha 3 de febrero de 2005, habiendo comprendido el Gobierno de Bolivia sobre estos aspectos.

### 3. Cronograma de futuras actividades.

JICA terminará la elaboración del informe de estudio de diseño básico y lo enviará al Gobierno de Bolivia hasta el mes de octubre de 2005.

### 4. Otros aspectos deliberados.

#### 4.1 Clasificación de responsabilidades del Gobierno del Japón y del Gobierno de Bolivia.

La clasificación de responsabilidades del Gobierno de Bolivia es como se indica en el Anexo 2. El Gobierno de Bolivia comprometió cumplir con seguridad, las responsabilidades de la parte boliviana.

#### 4.2 Terreno provisional para la obra.

- (1) La Prefectura del Departamento del Beni explicó al Equipo de Estudio que terrenos de propiedad pública municipal necesarios para la construcción de los establecimientos de salud proyectados, están asegurados conforme al resumen de diseño básico, a través de un convenio interinstitucional con los municipios beneficiarios. Sin embargo, la Prefectura del Departamento del Beni, a través solicitó al Equipo de Estudio, cambiar el terreno para la construcción del N° 7 CS San Javier, (favor referirse al Anexo 3), ya que, a pesar de estar proyectada la construcción nueva de este CS, demoliendo el CS existente, la Prefectura del Departamento del Beni, a través de un convenio interinstitucional con municipio de San Javier, dispone de un terreno público municipal cerca al CS existente aproximadamente 150 m. al norte del CS existente, con una superficie de 810 m<sup>2</sup>.
- (2) El Equipo de Estudio explicó a la Prefectura del Departamento del Beni la necesidad de realizar un convenio interinstitucional con los gobiernos municipales involucrados para asegurar terrenos de 700 m<sup>2</sup> de superficie en el lugar de la construcción para N° 1 Escuela Auxiliar de Enfermería de Trinidad, N° 3 CS Loma Suárez, N° 6 CS Villa Vecinal, N° 7 CS San Javier, N° 11 CS Puerto Siles, para depósitos abiertos para equipos y materiales de construcción, además de un espacio de aproximadamente 3.400 m<sup>2</sup> para depósito central abierto para equipos y materiales de construcción en la ciudad de Trinidad. La Prefectura del Departamento del Beni comprometió realizar esta gestión con los gobiernos municipales involucrados para asegurar estos terrenos antes de la iniciación de las obras de construcción por la parte japonesa, así mismo, comprometió garantizar, en caso necesario, un depósito cerrado temporal, guardias de seguridad, etc. para equipos e instrumentos de salud a ser suministrados.
- (3) Infraestructura y otros.  
A pesar que los establecimientos de salud N° 7 CS San Javier, N° 10 PS San Pedro Nuevo, N° 11 CS Puerto Siles, N° 12 PS Santa Rosa de Vigo y N° 37 PS Villa Monasterio, total 5 establecimientos, no

me

rell

FA.

contaban suministro de energía eléctrica pública durante el período de estudio de campo realizado en el mes de enero y febrero de este año; actualmente todos estos establecimientos cuentan con energía eléctrica; por lo que la Prefectura del Departamento del Beni solicitó al Equipo de Estudio cambie el contenido del proyecto, tanto en la parte de infraestructura como de equipamiento, considerando que estos establecimientos de salud son "establecimientos con energía eléctrica."

(4) Plan de instalaciones y equipos

En cuanto al plan de instalaciones indicado en el resumen de diseño básico, el Equipo de Estudio explicó a la Prefectura del Departamento del Beni sobre la posibilidad de modificaciones futuras de las especificaciones de cubierta de loza y plan de instalaciones de agua potable y alcantarillado, incluyendo los que están siendo analizados. La Prefectura del Departamento del Beni está de acuerdo con este procedimiento.

Al respecto, la Prefectura del Departamento del Beni solicitó al Equipo de Estudio, planificar tomando en cuenta suficientemente las condiciones climatológicas del Departamento del Beni, especialmente las especificaciones de la cubierta de loza (favor referirse al oficio de solicitud del Anexo 3). El Equipo de Estudio manifestó que esta solicitud será transmitida al Gobierno del Japón.

Así mismo, el Equipo de Estudio, explicó a la parte boliviana sobre la dificultad de implementación de las motocicletas para 7 CS y 11 PS, que se indica en el resumen de diseño básico. Sin embargo, existe aún la posibilidad de implementación de las motocicletas para los 5 nuevos PS. Además, explicó sobre la dificultad de implementación de los botes con motor fuera de borda para los 3 PS.

La Prefectura del Departamento del Beni solicitó al Equipo de Estudio que incluya estos equipos en el Proyecto, de acuerdo al resumen del diseño básico, puesto que la necesidad de estos equipos es muy alta. El Equipo de Estudio explicó nuevamente a la parte boliviana sobre la dificultad de que estos equipos sean objeto de cooperación japonesa, manifestando al mismo tiempo, que la solicitud de la parte boliviana será transmitida adecuadamente al Gobierno del Japón.

La Prefectura del Departamento del Beni solicitó al equipo de Estudio que incluya un equipo completo odontológico para el hospital básico de San Ramón en la planificación de equipamiento, puesto que el equipo odontológico de dicho hospital está completamente deteriorado. El Equipo de Estudio manifestó que esta solicitud será elevada a la consideración del Gobierno del Japón.

(5) Administración y mantenimiento.

La Prefectura del Departamento del Beni transferirá a los municipios respectivos la administración y mantenimiento de establecimientos de salud y sus respectivos equipamientos, una vez concluida la ejecución del Proyecto, de acuerdo a establecido en la Ley No. 1551 de Participación Popular.

La Prefectura del Departamento del Beni comprometió que, cuando la carga económica de algunas alcaldías municipales se incremente notoriamente, dicha prefectura tratará de realizar la administración y mantenimiento fluido de los establecimientos de salud y sus equipos, mediante la reducción de la carga económica de dichas alcaldías municipales, con el presupuesto prefectural.

(6) Recursos humanos.

La parte boliviana informó al Equipo de Estudio que el Ministerio de Salud y Deportes comprometió la asignación de personal de salud, excepto las enfermeras auxiliares, la Prefectura del Departamento del Beni proveerá las enfermeras auxiliares, licenciadas en enfermería en caso necesario, y los municipios

*mrc*

*rel* *JA.*

beneficiarios del Proyecto asumirán recursos humanos administrativos y personal tercero, de acuerdo a la Ley No. 1551 de Participación Popular, durante y después de la ejecución del Proyecto.

- (7) La necesidad de la cooperación técnica del Japón  
Con relación al Proyecto, la parte boliviana solicitó a la parte japonesa la introducción y ejecución de la cooperación técnica del Japón, en especial el Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Salud (PROFORSA), posterior a la conclusión del Proyecto. El Equipo de Estudio manifestó que la solicitud de la parte boliviana será transmitida al Gobierno del Japón.

**Anexos:**

Anexo 1 lista del sitio objeto del proyecto

Anexo 2 responsabilidad de la parte japonesa y la parte boliviana

Anexo 3 oficio de solicitud de la Prefectura del Departamento de Beni

me

pp

HP.

g

### Anexo 1 Lista del Sitio Objeto del Proyecto

No.	Nombre de Sitio	Provincia	Contenido de la Solicitud Final		Lineamientos de la Cooperación	
			Construcción de edificio	Suministro de equipos	Resumen de la Cooperación	Descripción
1	Escuela de Auxiliares de Enfermería de Trinidad	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
2	PS - Mangalito	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
3	CS - Loma Suarez	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
6	CS - Villa Vecinal	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
7	CS - San Javier	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
9	CS - Puerto Almacen	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
10	PS - San Pedro Nuevo	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
11	CS - Puerto Siles	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
12	PS - Santa Rosa de Vigo	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sólo suministro de equipos	Se dejará tal como está por poder utilizar continuamente el edificio existente.
14	HB - 3 de Noviembre	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
15	CS - Desengano	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
16	CS - San Lorenzo	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
19	PS - Litoral	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
20	PS - Santa Rita	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
23	PS - Villa Esperanza	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
24	PS - San Miguel del Cabito	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
28	PS - Mercedes del Apere	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
29	PS - Puerto San Borja	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
30	PS - Santa Rosa del Apere	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
32	PS - Faïma	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
33	PS - San Jose del Cabito	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
34	PS - Argentina	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
35	HB - Henry K. Beye	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Ampliación + Suministro de equipos	Ampliación de edificio para complementar el defecto de los edificios existentes
36	HB - San Ramon	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Ampliación + Suministro de equipos	Ampliación de edificio para complementar el defecto de los edificios existentes
37	PS - Villa Monasterio	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	

Nota: HB: Hospital Basico/Hospital Departamental, CS: Centro de Salud, PS:Puesto de Salud

*MC*

*rep*

*HA.*

*8*

**Anexo 2 Responsabilidad de la Parte Japonesa y la Parte Boliviana**

	Contenido de Trabajo	Responsabilidad de la parte japonesa	Responsabilidad de la parte boliviana
1	Aseguramiento del terreno del proyecto y del terreno para instalaciones provisionales de las obras		○
2	Obra de nivelación del terreno de proyecto y desplazamiento o reubicación de los obstáculos en la extensión objeto de las obras (edificios existentes, árboles, raíces, objetos enterrados, infraestructuras, etc.)		○
3	Obras de acometida de varias infraestructuras al solar del terreno del proyecto (acometida y conexión de energía eléctrica, teléfono, agua potable y trámites de solicitud)		○
4	Obra de construcción (se incluyen Mobiliario empotrados, cortinas antideslumbrantes y sus rieles y cortinas de separación de las salas de tratamiento médico de los hospitales, centros de salud y puestos de salud y cortinas antideslumbrantes y sus rieles de las aulas, los laboratorios y la biblioteca de la Escuela de Auxiliares de Enfermería.)	○	
5	Muebles, instrumentos y mueblaje (cortinas y sus rieles, celosías, muebles generales de oficina, etc.)		○
6	Obra de instalación de electricidad		
	Acometida de electricidad hasta su principal tablero de distribución y vatímetro		○
	Tablero principal de distribución de acometida, tablero de recepción de energía, tablero de distribución, lámparas, tomacorrientes	○	
	Instalación de teléfono (Escuela de Auxiliares de Enfermería)	○	
	Paneles solares y batería ( algunos centros de salud y de puestos de salud)	○	
	Tubería y cajas vacías para lámparas y tomacorrientes (algunos centros de salud y de puestos de salud)	○	
7	Obra de instalaciones de agua potable, drenaje y sanitarios		
	Acometida de agua potable municipal hasta el medidor de flujo		○
	Instalación de suministro de agua, instalación de drenaje e instalación de sanitarios	○	
8	Obra de instalación mecánica (aire acondicionado, aparatos de ventilación y extintores)	○	
9	Obra de estructuras exteriores		
	Caminos en el solar y cunetas pluviales	○	
	Jardín, plantación de árboles, caminos fuera del solar, portón y cerco		○
10	Suministro de equipos médicos y de equipos escolares		
	Suministro de equipos	○	
	Aseguramiento de lugares de instalación de los equipos (suministro de equipos de los edificios existentes)		○
	Reubicación e instalación de los equipos existentes		○
11	Solicitud de permiso de construcción y obtención de notificaciones		○

*MC*

*DR*

*JA.*

*Q*



PREFECTURA Y COMANDANCIA GENERAL DEL BENI  
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL  
Ley N° 1654 - D.S. 25060  
BENI

Santísima Trinidad, 28 de Mayo de 2005  
EFSSB OF. N° 214/2005

Señor  
Lic. Bunkichi Kuramoto  
**DIRECTOR REPRESENTANTE  
DE JICA EN BOLIVIA**  
La Paz.-

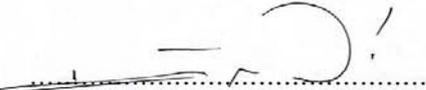
**Ref.: SOLICITUD DE CAMBIO Y MEJORAMIENTO**

Señor Director:

Mediante la presente, me dirijo muy respetuosamente a su Autoridad para solicitarle, si fuera posible el cambio de algunos ítems de construcción, equipamiento y el cambio del lugar de terreno del Proyecto de Mejoramiento de los Establecimientos de Salud en la Zona Sur del Departamento del Beni, en los siguientes términos:

- En cuanto al No. 7 CS San Javier, el Resumen del Estudio del Diseño Básico, considera la demolición de CS existente para una nueva construcción. Sin embargo, existiendo un terreno municipal en la cercanía del CS existente, insinuamos utilizar dicho terreno para la nueva construcción.
- Durante los meses de Enero y Febrero del presente año, periodo de Estudio de Campo, los CS San Javier, Puerto Siles, y PS Villa Monasterio, San Pedro Nuevo y Santa Rosa de Vigo, no contaban con energía eléctrica y agua potable. Sin embargo, actualmente dichos Centros ya pueden contar con energía eléctrica y agua potable; por lo que insinuamos considerar el equipamiento de dicho CS y PS con equipos que necesitan energía eléctrica.
- Solicitamos un sillón dental al Hospital Básico San Ramón, ya que el existente, cumplió con la vida útil y esta muy deteriorado.
- Hemos comprendido la estructura de loza plana del techo de los establecimientos de salud planificados en el Resumen del Estudio del Diseño Básico (Hospital Básico, CS y PS). Sin embargo, por razones de características climatológicas del Departamento del Beni, sugerimos que el panel de aislación de rayos solares (altas temperaturas), sea lo mas efectivo posible; así mismo, la altura desde el piso hasta el techo de la loza tenga mayor altura posible.

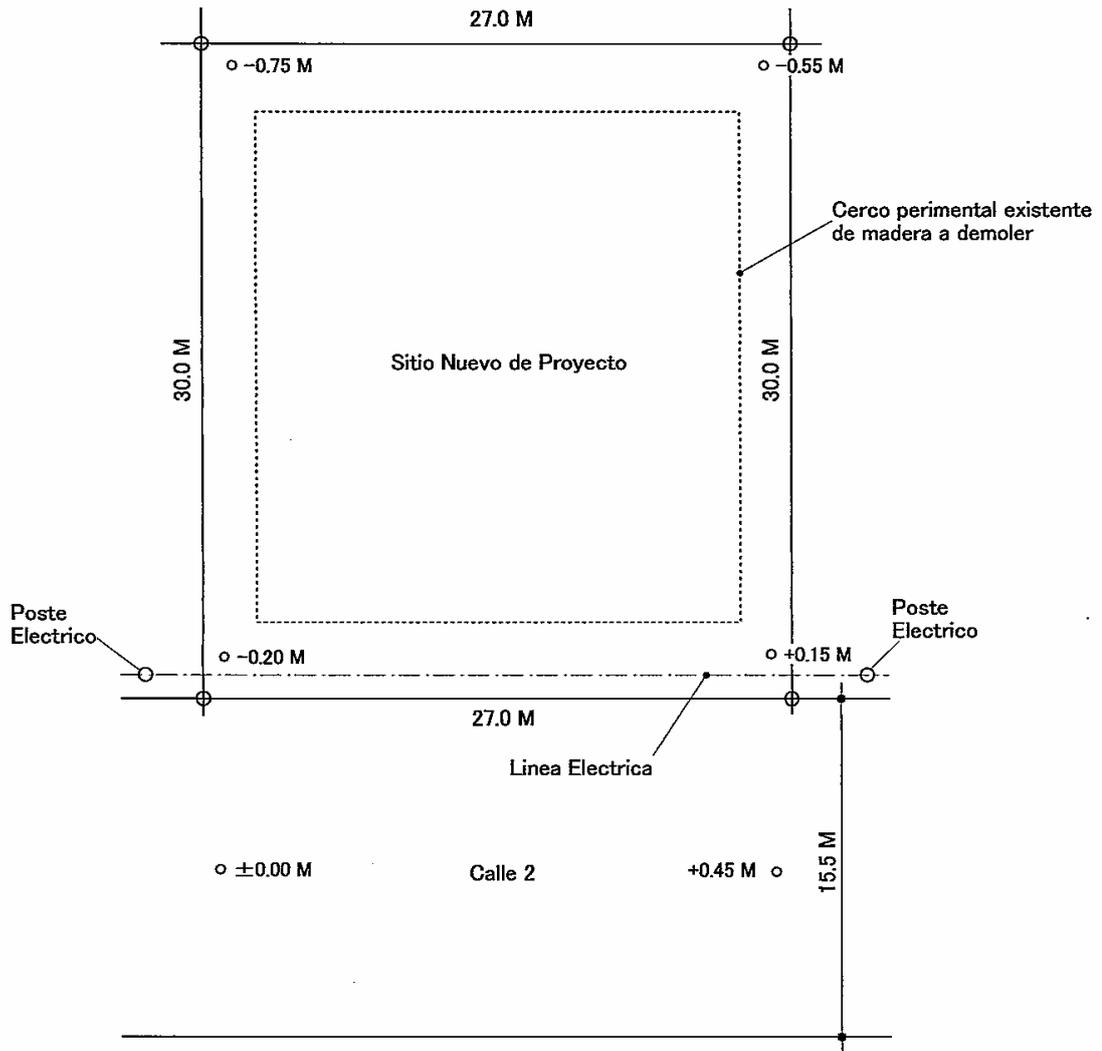
Al agradecerle y reconsiderare lo solicitado, me despido con las consideraciones mas distinguidas.

  
Dr. Carlos Boris Arteaga Chávez  
**PREFECTO DEL DPTO. DEL BENI a.i.**



Cc/Arch.

Nuevo Sitio de Proyecto de No.7 CS-San Javier



## **Anexo-5: Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón**

### **1 Cooperación Financiera No Reembolsable**

La cooperación financiera no reembolsable es una asistencia que otorga fondos al país receptor sin imponerle la obligación de devolución de los mismos, y que basándose en los siguientes principios conforme a las leyes afines del Japón, dona al país receptor los fondos necesarios para adquirir las instalaciones, equipos, materiales y servicios (técnicos o de transporte, etc.) que servirán para su desarrollo socio-económico. No se toma la forma por la que el Gobierno de Japón adquiera directamente materiales, equipos, equipamiento, etc. y los abastezca en especie.

#### **(1) Procedimiento de Ejecución de la Cooperación Financiera No Reembolsable**

La cooperación financiera no reembolsable del Japón se lleva a cabo, siguiendo el siguiente procedimiento.

Solicitud	(Solicitud del país receptor)
Estudio	(Estudio de Diseño Básico conducido por la JICA)
Evaluación/ Aprobación	(Evaluación por el Gobierno de Japón y Aprobación por el Gabinete)
Decisión de Realización	(Conclusión del Canje de Notas entre el Gobierno del País Receptor y el Gobierno de Japón)

En la primera etapa: la Solicitud, el Gobierno de Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia, basándose en la solicitud formulada por el país receptor, si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. En caso de que se confirme que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno de Japón ordenará a la JICA efectuar el Estudio.

En la segunda etapa: el Estudio (Estudio de Diseño Básico), la JICA lo realiza, básicamente contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa: la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno de Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, basándose en el informe de Diseño Básico elaborado por la JICA en la segunda etapa, luego remitirá dicho Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa: la Decisión de Realización, la ejecución del Proyecto aprobado por el Gabinete será decidida oficialmente a través de la firma del Canje de Notas entre el Gobierno de Japón y el Gobierno del país receptor, y se procederá a realizar la cooperación financiera no reembolsable.

#### **(2) Posición del Estudio**

##### **1) Contenido del Estudio**

El Estudio de Diseño Básico conducido por la JICA se compone tanto de estudiar los antecedentes, el objetivo y el efecto de la solicitud, asimismo, la capacidad de mantenimiento, etc. necesaria para la ejecución del Proyecto a fin de verificar su viabilidad desde el punto de vista técnico, social y económico, como de confirmar mutuamente, a través de las discusiones con el Gobierno del país receptor, el trazado básico del Proyecto, y al mismo tiempo realizar el diseño básico y la estimación del monto del Proyecto. El objetivo de este Estudio fundamentalmente está destinado a proporcionar los datos básicos necesarios (materiales del juicio) con los que el Gobierno de Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

##### **2) Selección de la compañía consultora**

Al realizar el Estudio, la JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en la JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de la JICA. Después de la firma del Canje de Notas, con el fin de asegurar coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño

Detallado, la JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y Supervisión de la realización del Proyecto.

### **(3) Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable**

#### **1) Firma del Canje de Notas**

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.

#### **2) Período de ejecución**

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón en el que el Gabinete aprueba la cooperación. Durante este periodo debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta el contrato con la compañía consultora o constructora, incluyendo el pago final.

Sin embargo, en el caso de que ocurra un retraso en el transporte, instalación o construcción por circunstancias inevitables como desastres naturales u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) mediante la consulta entre ambos gobiernos.

#### **3) Adquisición de los productos y servicios**

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país para la ejecución del Proyecto. El término “nacionales japoneses” significa personas naturales o personas jurídicas de Japón.

No obstante, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada para la adquisición de productos y de servicios para el transporte, etc. de terceros países (excepto Japón y el país receptor).

Sin embargo, en consideración al esquema de la donación de Japón, los principales contratistas necesarios para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

#### **4) Necesidad de Aprobación**

Los contratos con nacionales japoneses que se realizarán por el Gobierno del país receptor (o la autoridad designada por él) serán concertados en yenes japoneses y requerirán su verificación por el Gobierno de Japón. La razón por la que se necesita esta verificación es que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

#### **5) Responsabilidad del Gobierno Receptor**

Al realizar la cooperación financiera no reembolsable, se requiere que el Gobierno del país receptor tome las siguientes medidas:

- ① Al realizar el proyecto de construcción de instalaciones, asegurar el terreno necesario para la construcción de instalaciones y, limpiar y nivelarlo.
- ② Al nivelar el terreno, conjuntamente hacer las obras necesarias hasta el terreno como distribución de electricidad, suministro de agua, sistema de desagüe y preparación de instalaciones accesorias.
- ③ En cuanto al proyecto de suministro de equipos y materiales, asegurar los edificios necesarios, etc.
- ④ Asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.

- ⑤ Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- ⑥ Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

#### 6) Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean mantenidos y usados adecuada y efectivamente, y que para tal fin sea asignado el personal necesario.

Deberá también sufragar cualquier otro gasto necesario, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

#### 7) Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera no Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

#### 8) Arreglo Bancario

- 9) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria al nombre del Gobierno del país receptor en un banco en Japón. El Gobierno de Japón llevará a cabo la donación haciendo el desembolso de los fondos correspondientes en yenes japoneses a dicha cuenta para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- 10) Los pagos por el Gobierno de Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno de Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.

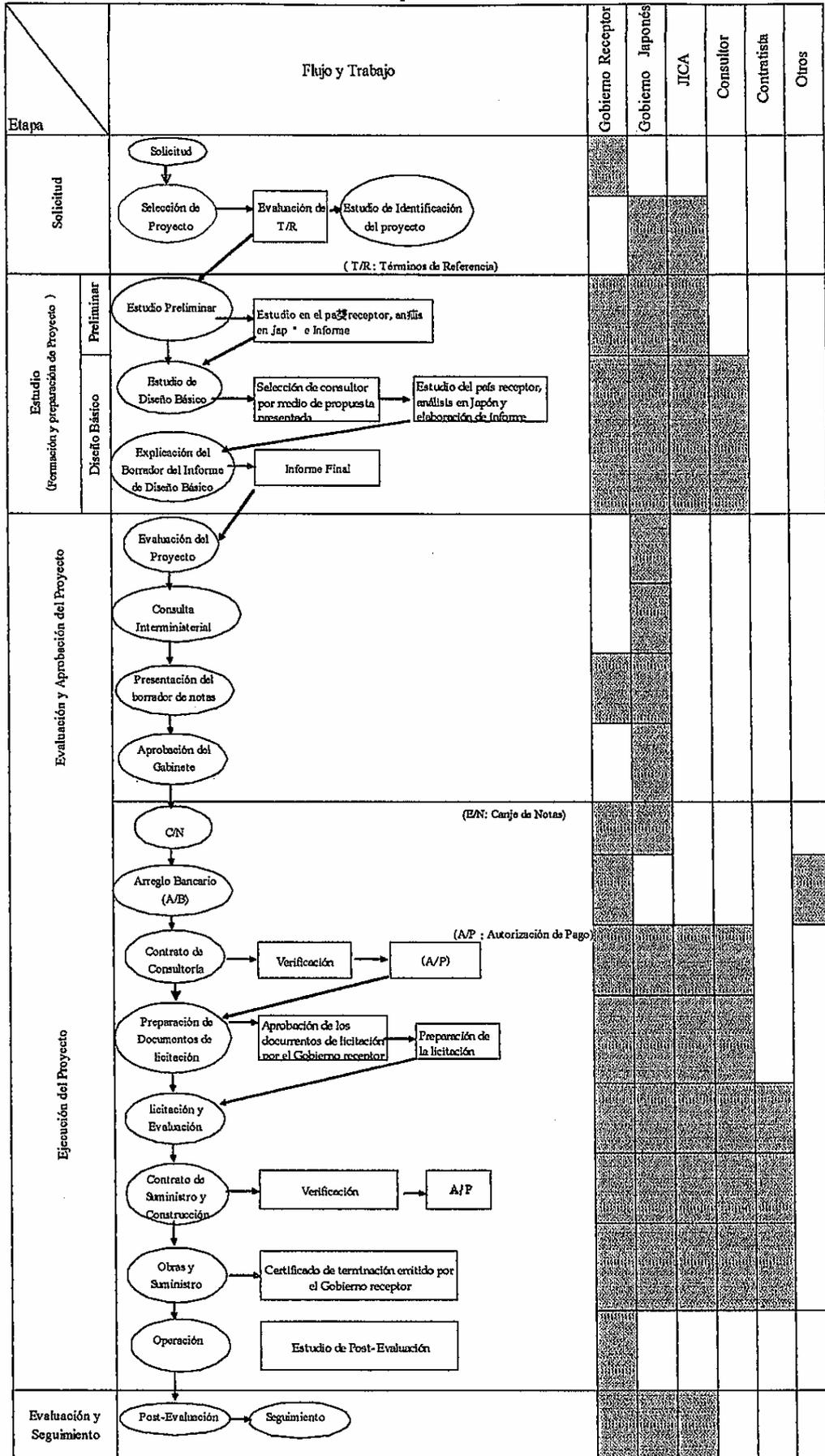
#### 11) Autorización de Pago (A/P)

El Gobierno del país receptor se hará cargo de pagar las comisiones de aviso de Autorización de Pago (A/P) y de pagos al Banco con que concertó el Arreglo Bancario.

## 2 Flujograma del Sistema de Cooperación Financiera No

En la siguiente hoja se indica el flujograma del sistema de cooperación financiera no reembolsable del Japón.

Fujograma del Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japon



## Anexo-6: Principales de Responsabilidades de Ambos Gobiernos

En la siguiente tabla se indican las principales responsabilidades a ser tomadas por ambos Gobiernos.

No.	Tipo de Gastos	Parte japonesa	Parte Boliviana
1	Reserva de terreno		●
2	Limpieza y nivelación (según la necesidad)		●
3	Construcción de entrada y cerca alrededor del sitio		●
4	Construcción de aparcamiento (según la necesidad)	●	
5	Construcción de caminos		
	1) Dentro del sitio	●	
	2) fuera del sitio		●
6	Construcción y reparación de edificios	●	
7	Instalaciones de electricidad, suministro de agua, drenaje, etc.		
	1) Electricidad		
	a. Cableado del sitio		●
	b. Acometida y cableado dentro del sitio		●
	c. Cortacircuito principal y transformador		●
	d. Cableado desde las tomacorrientes hasta los equipos donados	●	
	2) Suministro de agua		
	a. Distribución de agua urbana hasta el sitio		●
	b. Sistema de alimentación de agua en el sitio (Tanque receptor y Tanque elevado de agua)	●	
	c. Distribución de agua desde las válvulas de cierre hasta los equipos donados	●	
	3) Drenaje		
	a. Alcantarillado urbano al sitio		●
	b. Sistema de drenaje en el sitio	●	
	4) Suministro de gas		
	a. Suministro de gas urbano al sitio		●
	b. Tubería alimentadora de gas en el sitio	●	
	c. Tubería de gas desde llaves hasta los equipos donados	●	
	5) Teléfono		●
	6) Mesas, sillas, armarios, etc.		
	a. Muebles generales		●
	b. Mesa de examinación y mesa que se incluyen en los equipos solicitados	●	
8	Comisiones al banco en Japón basadas en el Arreglo Bancario		
	1) Comisión de aviso de la Autorización de Pago		●
	2) Comisión de los pagos		●
9	Despacho aduaneros y transporte interno del país receptor de los equipos y materiales		
	1) Transporte de equipos y materiales en barco o en avión desde Japón hasta el país receptor	●	
	2) Exoneración y despacho aduanero de equipos y materiales		●
	3) Transporte interno de los quipos y materiales a los sitios del Proyecto	●	
10	Otorgamiento de facilidades para la entrada y estadía de los nacionales japoneses del Proyecto		●
11	Medidas de exoneración de impuestos a los nacionales japoneses del Proyecto		●
12	Aseguramiento de uso adecuado de los equipos y materiales donados		●
13	Asunción de todos los gastos que no estén cubiertos por la donación		●

Anexo 4-2 Minuta de Discusiones (en el Estudio de Explicación del Borrador del Diseño Básico)

**Minuta de Discusiones sobre el Estudio Explicatorio del Resumen de Diseño Básico del  
Proyecto Mejoramiento de los Establecimientos de Salud en la Zona Sur del  
Departamento del Beni en la República de Bolivia**

Durante los meses de enero y febrero de 2005, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denomina "JICA") envió a Bolivia un Equipo de Estudio de Campo para el Diseño Básico del Proyecto de Mejoramiento de los Establecimientos de Salud en la Zona Sur del Departamento del Beni, en la República de Bolivia, el mismo que elaboró el sumario de diseño básico, en base a las deliberaciones con autoridades pertinentes del Gobierno de Bolivia y estudio de sitio durante el período arriba indicado, y posterior estudio analítico correspondiente realizado en el Japón.

En esta oportunidad, JICA envió a Bolivia el Equipo de Estudio para la Explicación del Resumen de Diseño Básico (en adelante se denomina "El Equipo"), encabezado por el Sr. Bunkichi Kuramoto, Director Representante Residente de la Oficina de JICA en Bolivia, desde el 25 de Mayo hasta el 2 de Junio de 2005, con el objeto de explicar y deliberar con las autoridades pertinentes del Gobierno de Bolivia, sobre el estudio del resumen de diseño básico.

Como resultado de estas deliberaciones, ambas partes han confirmado sobre los puntos principales indicados en el documento adjunto. El Equipo de Estudio continuará con los estudios respectivos y elaborará el informe de estudio de diseño básico.

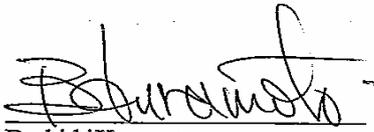
La Paz, 1<sup>ro</sup> de junio de 2005

*MC*

*RO*

*KA*

*o*



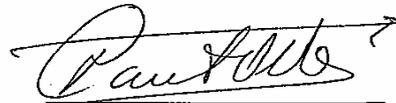
Bunkichi Kuramoto  
Jefe  
Equipo de Estudio de Diseño Básico  
Agencia de Cooperación Internacional  
del Japón



Dra. Rosario Quiroga Morales  
Ministra  
Ministerio de Salud y Deportes  
República de Bolivia



Dr. Fernando Avila Chávez  
Prefecto  
Departamento del Beni  
República de Bolivia



Ing. Rodrigo Castro O.  
Viceministro  
Viceministerio de Inversión Pública  
y Financiamiento Externo  
República de Bolivia

## DOCUMENTO ADJUNTO

### 1. Contenido del diseño básico.

El Gobierno de Bolivia está de acuerdo sobre el contenido del resumen de diseño básico, explicado por el Equipo de Estudio.

### 2. Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable.

El Equipo explicó a la parte boliviana sobre el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y Principales Responsabilidades del Gobierno de Bolivia, indicadas en los Anexos 5 y 6 de la Minuta de Discusiones del Diseño Básico firmada por ambas partes en fecha 3 de febrero de 2005, habiendo comprendido el Gobierno de Bolivia sobre estos aspectos.

### 3. Cronograma de futuras actividades.

JICA terminará la elaboración del informe de estudio de diseño básico y lo enviará al Gobierno de Bolivia hasta el mes de octubre de 2005.

### 4. Otros aspectos deliberados.

#### 4.1 Clasificación de responsabilidades del Gobierno del Japón y del Gobierno de Bolivia.

La clasificación de responsabilidades del Gobierno de Bolivia es como se indica en el Anexo 2. El Gobierno de Bolivia comprometió cumplir con seguridad, las responsabilidades de la parte boliviana.

#### 4.2 Terreno provisional para la obra.

- (1) La Prefectura del Departamento del Beni explicó al Equipo de Estudio que terrenos de propiedad pública municipal necesarios para la construcción de los establecimientos de salud proyectados, están asegurados conforme al resumen de diseño básico, a través de un convenio interinstitucional con los municipios beneficiarios. Sin embargo, la Prefectura del Departamento del Beni, a través solicitó al Equipo de Estudio, cambiar el terreno para la construcción del N° 7 CS San Javier, (favor referirse al Anexo 3), ya que, a pesar de estar proyectada la construcción nueva de este CS, demoliendo el CS existente, la Prefectura del Departamento del Beni, a través de un convenio interinstitucional con municipio de San Javier, dispone de un terreno público municipal cerca al CS existente aproximadamente 150 m. al norte del CS existente, con una superficie de 810 m<sup>2</sup>.
- (2) El Equipo de Estudio explicó a la Prefectura del Departamento del Beni la necesidad de realizar un convenio interinstitucional con los gobiernos municipales involucrados para asegurar terrenos de 700 m<sup>2</sup> de superficie en el lugar de la construcción para N° 1 Escuela Auxiliar de Enfermería de Trinidad, N° 3 CS Loma Suárez, N° 6 CS Villa Vecinal, N° 7 CS San Javier, N° 11 CS Puerto Siles, para depósitos abiertos para equipos y materiales de construcción, además de un espacio de aproximadamente 3.400 m<sup>2</sup> para depósito central abierto para equipos y materiales de construcción en la ciudad de Trinidad. La Prefectura del Departamento del Beni comprometió realizar esta gestión con los gobiernos municipales involucrados para asegurar estos terrenos antes de la iniciación de las obras de construcción por la parte japonesa, así mismo, comprometió garantizar, en caso necesario, un depósito cerrado temporal, guardias de seguridad, etc. para equipos e instrumentos de salud a ser suministrados.
- (3) Infraestructura y otros.  
A pesar que los establecimientos de salud N° 7 CS San Javier, N° 10 PS San Pedro Nuevo, N° 11 CS Puerto Siles, N° 12 PS Santa Rosa de Vigo y N° 37 PS Villa Monasterio, total 5 establecimientos, no

me

rell

FA.

contaban suministro de energía eléctrica pública durante el período de estudio de campo realizado en el mes de enero y febrero de este año; actualmente todos estos establecimientos cuentan con energía eléctrica; por lo que la Prefectura del Departamento del Beni solicitó al Equipo de Estudio cambie el contenido del proyecto, tanto en la parte de infraestructura como de equipamiento, considerando que estos establecimientos de salud son "establecimientos con energía eléctrica."

(4) Plan de instalaciones y equipos

En cuanto al plan de instalaciones indicado en el resumen de diseño básico, el Equipo de Estudio explicó a la Prefectura del Departamento del Beni sobre la posibilidad de modificaciones futuras de las especificaciones de cubierta de loza y plan de instalaciones de agua potable y alcantarillado, incluyendo los que están siendo analizados. La Prefectura del Departamento del Beni está de acuerdo con este procedimiento.

Al respecto, la Prefectura del Departamento del Beni solicitó al Equipo de Estudio, planificar tomando en cuenta suficientemente las condiciones climatológicas del Departamento del Beni, especialmente las especificaciones de la cubierta de loza (favor referirse al oficio de solicitud del Anexo 3). El Equipo de Estudio manifestó que esta solicitud será transmitida al Gobierno del Japón.

Así mismo, el Equipo de Estudio, explicó a la parte boliviana sobre la dificultad de implementación de las motocicletas para 7 CS y 11 PS, que se indica en el resumen de diseño básico. Sin embargo, existe aún la posibilidad de implementación de las motocicletas para los 5 nuevos PS. Además, explicó sobre la dificultad de implementación de los botes con motor fuera de borda para los 3 PS.

La Prefectura del Departamento del Beni solicitó al Equipo de Estudio que incluya estos equipos en el Proyecto, de acuerdo al resumen del diseño básico, puesto que la necesidad de estos equipos es muy alta. El Equipo de Estudio explicó nuevamente a la parte boliviana sobre la dificultad de que estos equipos sean objeto de cooperación japonesa, manifestando al mismo tiempo, que la solicitud de la parte boliviana será transmitida adecuadamente al Gobierno del Japón.

La Prefectura del Departamento del Beni solicitó al equipo de Estudio que incluya un equipo completo odontológico para el hospital básico de San Ramón en la planificación de equipamiento, puesto que el equipo odontológico de dicho hospital está completamente deteriorado. El Equipo de Estudio manifestó que esta solicitud será elevada a la consideración del Gobierno del Japón.

(5) Administración y mantenimiento.

La Prefectura del Departamento del Beni transferirá a los municipios respectivos la administración y mantenimiento de establecimientos de salud y sus respectivos equipamientos, una vez concluida la ejecución del Proyecto, de acuerdo a establecido en la Ley No. 1551 de Participación Popular.

La Prefectura del Departamento del Beni comprometió que, cuando la carga económica de algunas alcaldías municipales se incremente notoriamente, dicha prefectura tratará de realizar la administración y mantenimiento fluido de los establecimientos de salud y sus equipos, mediante la reducción de la carga económica de dichas alcaldías municipales, con el presupuesto prefectural.

(6) Recursos humanos.

La parte boliviana informó al Equipo de Estudio que el Ministerio de Salud y Deportes comprometió la asignación de personal de salud, excepto las enfermeras auxiliares, la Prefectura del Departamento del Beni proveerá las enfermeras auxiliares, licenciadas en enfermería en caso necesario, y los municipios

*mrc*

*rel* *JA.*

beneficiarios del Proyecto asumirán recursos humanos administrativos y personal tercero, de acuerdo a la Ley No. 1551 de Participación Popular, durante y después de la ejecución del Proyecto.

- (7) La necesidad de la cooperación técnica del Japón  
Con relación al Proyecto, la parte boliviana solicitó a la parte japonesa la introducción y ejecución de la cooperación técnica del Japón, en especial el Proyecto de Fortalecimiento de la Red de Salud (PROFORSA), posterior a la conclusión del Proyecto. El Equipo de Estudio manifestó que la solicitud de la parte boliviana será transmitida al Gobierno del Japón.

**Anexos:**

Anexo 1 lista del sitio objeto del proyecto

Anexo 2 responsabilidad de la parte japonesa y la parte boliviana

Anexo 3 oficio de solicitud de la Prefectura del Departamento de Beni

me

pp

HP.

g

### Anexo 1 Lista del Sitio Objeto del Proyecto

No.	Nombre de Sitio	Provincia	Contenido de la Solicitud Final		Lineamientos de la Cooperación	
			Construcción de edificio	Suministro de equipos	Resumen de la Cooperación	Descripción
1	Escuela de Auxiliares de Enfermería de Trinidad	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
2	PS - Mangalito	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
3	CS - Loma Suarez	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
6	CS - Villa Vecinal	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
7	CS - San Javier	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
9	CS - Puerto Almacen	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
10	PS - San Pedro Nuevo	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
11	CS - Puerto Siles	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Nueva construcción + Suministro de equipos	Será nueva construcción por ser muy deteriorado y roto el edificio existente.
12	PS - Santa Rosa de Vigo	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Sólo suministro de equipos	Se dejará tal como está por poder utilizar continuamente el edificio existente.
14	HB - 3 de Noviembre	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
15	CS - Desengano	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
16	CS - San Lorenzo	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
19	PS - Litoral	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
20	PS - Santa Rita	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
23	PS - Villa Esperanza	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
24	PS - San Miguel del Cabito	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
28	PS - Mercedes del Apere	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
29	PS - Puerto San Borja	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
30	PS - Santa Rosa del Apere	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
32	PS - Faïma	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
33	PS - San Jose del Cabito	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
34	PS - Argentina	Moxos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	
35	HB - Henry K. Beye	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Ampliación + Suministro de equipos	Ampliación de edificio para complementar el defecto de los edificios existentes
36	HB - San Ramon	Mamore	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Ampliación + Suministro de equipos	Ampliación de edificio para complementar el defecto de los edificios existentes
37	PS - Villa Monasterio	Cercado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Igual que la solicitud final	

Nota: HB: Hospital Basico/Hospital Departamental, CS: Centro de Salud, PS:Puesto de Salud

*MC*

*rep*

*HA.*

*8*

**Anexo 2 Responsabilidad de la Parte Japonesa y la Parte Boliviana**

	Contenido de Trabajo	Responsabilidad de la parte japonesa	Responsabilidad de la parte boliviana
1	Aseguramiento del terreno del proyecto y del terreno para instalaciones provisionales de las obras		○
2	Obra de nivelación del terreno de proyecto y desplazamiento o reubicación de los obstáculos en la extensión objeto de las obras (edificios existentes, árboles, raíces, objetos enterrados, infraestructuras, etc.)		○
3	Obras de acometida de varias infraestructuras al solar del terreno del proyecto (acometida y conexión de energía eléctrica, teléfono, agua potable y trámites de solicitud)		○
4	Obra de construcción (se incluyen Mobiliario empotrados, cortinas antideslumbrantes y sus rieles y cortinas de separación de las salas de tratamiento médico de los hospitales, centros de salud y puestos de salud y cortinas antideslumbrantes y sus rieles de las aulas, los laboratorios y la biblioteca de la Escuela de Auxiliares de Enfermería.)	○	
5	Muebles, instrumentos y mueblaje (cortinas y sus rieles, celosías, muebles generales de oficina, etc.)		○
6	Obra de instalación de electricidad		
	Acometida de electricidad hasta su principal tablero de distribución y vatímetro		○
	Tablero principal de distribución de acometida, tablero de recepción de energía, tablero de distribución, lámparas, tomacorrientes	○	
	Instalación de teléfono (Escuela de Auxiliares de Enfermería)	○	
	Paneles solares y batería ( algunos centros de salud y de puestos de salud)	○	
	Tubería y cajas vacías para lámparas y tomacorrientes (algunos centros de salud y de puestos de salud)	○	
7	Obra de instalaciones de agua potable, drenaje y sanitarios		
	Acometida de agua potable municipal hasta el medidor de flujo		○
	Instalación de suministro de agua, instalación de drenaje e instalación de sanitarios	○	
8	Obra de instalación mecánica (aire acondicionado, aparatos de ventilación y extintores)	○	
9	Obra de estructuras exteriores		
	Caminos en el solar y cunetas pluviales	○	
	Jardín, plantación de árboles, caminos fuera del solar, portón y cerco		○
10	Suministro de equipos médicos y de equipos escolares		
	Suministro de equipos	○	
	Aseguramiento de lugares de instalación de los equipos (suministro de equipos de los edificios existentes)		○
	Reubicación e instalación de los equipos existentes		○
11	Solicitud de permiso de construcción y obtención de notificaciones		○

*MC*

*DR*

*JA.*

*Q*



PREFECTURA Y COMANDANCIA GENERAL DEL BENI  
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL  
Ley N° 1654 - D.S. 25060  
BENI

Santísima Trinidad, 28 de Mayo de 2005  
EFSSB OF. N° 214/2005

Señor  
Lic. Bunkichi Kuramoto  
**DIRECTOR REPRESENTANTE  
DE JICA EN BOLIVIA**  
La Paz.-

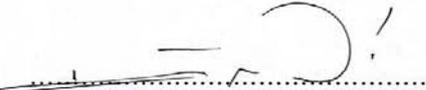
**Ref.: SOLICITUD DE CAMBIO Y MEJORAMIENTO**

Señor Director:

Mediante la presente, me dirijo muy respetuosamente a su Autoridad para solicitarle, si fuera posible el cambio de algunos ítems de construcción, equipamiento y el cambio del lugar de terreno del Proyecto de Mejoramiento de los Establecimientos de Salud en la Zona Sur del Departamento del Beni, en los siguientes términos:

- En cuanto al No. 7 CS San Javier, el Resumen del Estudio del Diseño Básico, considera la demolición de CS existente para una nueva construcción. Sin embargo, existiendo un terreno municipal en la cercanía del CS existente, insinuamos utilizar dicho terreno para la nueva construcción.
- Durante los meses de Enero y Febrero del presente año, periodo de Estudio de Campo, los CS San Javier, Puerto Siles, y PS Villa Monasterio, San Pedro Nuevo y Santa Rosa de Vigo, no contaban con energía eléctrica y agua potable. Sin embargo, actualmente dichos Centros ya pueden contar con energía eléctrica y agua potable; por lo que insinuamos considerar el equipamiento de dicho CS y PS con equipos que necesitan energía eléctrica.
- Solicitamos un sillón dental al Hospital Básico San Ramón, ya que el existente, cumplió con la vida útil y esta muy deteriorado.
- Hemos comprendido la estructura de loza plana del techo de los establecimientos de salud planificados en el Resumen del Estudio del Diseño Básico (Hospital Básico, CS y PS). Sin embargo, por razones de características climatológicas del Departamento del Beni, sugerimos que el panel de aislación de rayos solares (altas temperaturas), sea lo mas efectivo posible; así mismo, la altura desde el piso hasta el techo de la loza tenga mayor altura posible.

Al agradecerle y reconsiderare lo solicitado, me despido con las consideraciones mas distinguidas.

  
Dr. Carlos Boris Arteaga Chávez  
PREFECTO DEL DPTO. DEL BENI a.i.



Cc/Arch.

Nuevo Sitio de Proyecto de No.7 CS-San Javier

